

Matías Octavio, un agustino ilustrado en Filipinas

Por

ROBERTO BLANCO ANDRÉS

“No he tenido otra mira en formar este papel que el exponer con sinceridad y candor en obsequio de su Magestad lo que puede ser útil a la Corona, y a la felicidad de aquellas yslas”¹.

Fr. Matías Octavio

Resumen

Fray Matías Octavio fue un agustino destinado en Filipinas entre 1762 y 1788. Uno de los roles más interesantes de este fraile fue su dedicación a la promoción del cultivo del añil desde su parroquia de Tambobo (Manila). En esta labor consiguió una mejora del producto, que en los años posteriores se convirtió en un ramo económico muy importante de las islas. En este artículo se transcriben y estudian dos memoriales inéditos del religioso sobre la industria, la población, los tributos y los estancos de Filipinas.

Abstract

Fr. Matías Octavio was an Augustinian assigned in the Philippines between 1762 and 1788. One of the most interesting roles of

¹ ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL (AMN). Madrid. MS 136, f. 73v.

this friar was his dedication to promoting the cultivation of indigo from his parish in Tambobo (Manila). In this work he achieved an improvement in the product, which in subsequent years became a very important economic branch of the islands. In this article, two unpublished memorials by the friar on the industry, population, taxes and governmental monopolies of the Philippines are transcribed and studied.

Las tres últimas décadas del siglo XVIII en Filipinas fueron un tiempo de excepcionales transformaciones en múltiples áreas. Todas las reformas que se habían ido pergeñando y aplicando poco a poco cobraron un impulso renovado tras el final de la ocupación inglesa de Manila (1762-1764). El reformismo Borbónico alcanzó su máximo impulso con el activo y enérgico gobernador José Basco y Vargas (1778-1787), que desplegó un programa de desarrollo amplio en sectores muy diversos. Aquellos proyectos encontraron un apoyo entusiasta en diferentes ámbitos de la sociedad filipina. Entre ellos, no es muy conocido, participaron sujetos de las órdenes religiosas del país. Pasada la página de las agrias tensiones de principios de los setenta, derivadas de la expulsión de los jesuitas, la secularización de curatos, o la aplicación del patronato y la visita pastoral, algunos de sus miembros combinaron de un modo muy inteligente la dedicación espiritual de su ministerio parroquial con un decidido empeño por mejorar las condiciones de vida de sus feligreses. Uno de esos frailes, comprometidos con la aplicación de las reformas económicas de Basco y concienciados en la necesidad de fomentar el desarrollo de sus poblaciones, fue al agustino Matías Octavio, que pasó veinticinco años de su vida en Filipinas (1762-1787).

Octavio entendió que la mejor vía para estimular el progreso de los filipinos era cuidando del “fomento de la agricultura e industria, que es lo que hace felices a los pueblos”². Y el modo más adecuado de avanzar en ese camino, como buen fisiócrata, fue con la promoción del cultivo del añil, un ramo que hasta entonces se había intentado mejorar infructuosamente. El agustino estudió el cultivo, sondeó la manera de conseguir siembras más productivas e implicó a sus feligreses. Basco admiró su

² *Ibid.*, f. 65r.

competencia y le apoyó en sus proyectos. Además, le convenció para quedarse siete años más en Filipinas cuando ya tenía el billete de vuelta para España. La implicación y trabajos del fraile agustino contribuyeron a que el añil se convirtiese, con la ayuda de la Real Compañía de Filipinas, en uno de los productos más lucrativos de la economía de las islas.

Su atención e inquietudes también se extendieron a otros ámbitos de la economía y la sociedad de Filipinas. Como recordaba en una ocasión, empleó muchos de los años que pasó en las islas “en observaciones de las costumbres de aquellas gentes, de los frutos de las provincias”³. Investigó, analizó y reflexionó sobre las posibilidades de mejorar el tributo, la incidencia negativa del monopolio del galeón, la extensión de otros cultivos además del añil, y el desarrollo de los estancos (tabaco, vinos, etc.). De estas cuestiones da cumplida cuenta el interesante documento inédito que transcribimos y estudiamos en este artículo, al que previamente acompaña una biografía del religioso. Se trata de dos memoriales escritos en 1788 en los que, junto con los empeños con el añil, se aprecia su vocación ilustrada y compromiso con el progreso de Filipinas.

1. Matías Octavio, agustino

Tenemos escasa información de los primeros años de Matías Octavio. Tan solo que vino al mundo en 1743, en Lerín, en el alto Ebro de Navarra⁴, y que en 1760 realizó su profesión religiosa en el convento de agustinos de Pamplona⁵.

Los biógrafos Cano, Jorde y Santiago Vela lo ubican después directamente en Filipinas, sin hacer referencia a su paso por el convento San

³ *Ibid.*, f. 50r.

⁴ CANO ROJO, Gaspar, *Catálogo de los religiosos de N. P. S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas desde su establecimiento en estas islas hasta nuestros días, con algunos datos biográficos de los mismos*, Imp. de Ramírez y Giraudier, Manila 1864, 192-193; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, 324; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, VI, Imprenta Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1913, 60-61.

⁵ CANO, *Catálogo*, 192-193; JORDE *Catálogo*, 324; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 60.

Agustín de Valladolid⁶. Realmente la única mención a esa estancia aparece en la documentación de embarque en Cádiz, en donde Octavio es citado junto con los otros compañeros de misión del siguiente modo: “Corista del Convento San Agustín de Valladolid, provincia de Castilla, natural de Lerín, obispado de Pamplona, de 18 años y 2 profeso. M.C. moreno claro, sonrosado, cariancho, poca barba, ojos azules, pelo negro”⁷.

En Valladolid hubo de comenzar el estudio de Artes en el convento San Agustín, de la Provincia de Castilla (no en el de los Agustinos Filipinos, que por entonces estaba en fase de construcción y con la comunidad ubicada en otro edificio). La estancia en la ciudad castellana fue realmente escasa, pues en 1761 se enroló para las misiones de Filipinas. El 20 de agosto el joven Octavio salió de Valladolid y se desplazó junto con otros ocho compañeros hasta Cádiz, de donde habrían de zarpar a Filipinas junto con otros agustinos allí convocados desde distintos conventos españoles. El grupo procedente de Valladolid fue el más numeroso. La preceptiva licencia real de la misión fue cursada por el P. Antonio Mozo y aprobada en San Ildefonso con fecha de 4 de octubre de 1761. La instancia otorgaba el permiso a treinta y cinco religiosos y estipulaba la cobertura estatal de determinados gastos por las cajas reales de Veracruz o México⁸. El número de religiosos de esta misión fue finalmente de treinta y dos y embarcó en Cádiz el 20 de noviembre de 1761⁹.

2. En las parroquias de Filipinas

Después de desembarcar en Veracruz y desplazarse al hospicio agustino de México (desconocemos la fecha exacta), en marzo de 1762 Octavio y sus compañeros embarcaron en el galeón *Nuestra Señora del Rosario* y *San Juan Bautista*, más conocido como *El Filipino*, en el puerto de Acapulco con dirección al archipiélago magallánico.

⁶ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 60.

⁷ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, XI, Ediciones Monte Casino, Valladolid 1979, 292.

⁸ Datos completos en *Ibid.*, 291-295.

⁹ Jorde la conceptualiza con el número 59 y nomina veintiocho frailes que llegaron a Filipinas. JORDE, *Catálogo*, 320-326.

Su llegada a las islas no pudo ser más problemática. Tocaron tierra en el puerto de Palapag (Samar) y desde allí, como solía efectuarse, se remitió una galera a Manila para dar aviso de la llegada y solicitar ayuda si fuese necesario. Durante ese tiempo la tripulación y el pasaje se quedaron a la espera en Palapag. La galera, llamada *Santa Gertrudis*, atravesó el estrecho de San Bernardino y el 24 de septiembre entró en la bahía de Manila. Al acceder a su interior una fragata ligera y cuatro chalupas de pabellón inglés salieron para capturarla. La tripulación de la galera, sin entender lo que ocurría, intentó a la desesperada ponerse a salvo, pero no fue posible. Los ingleses apresaron la nave cuando varó entre Tondo y Navotas, pero no pudieron capturar a todo el pasaje y la tripulación. De hecho, algunos de ellos, que habían saltado a tiempo o llegado a nado, consiguieron entrar en Manila e informar de la llegada de *El Filipino*. Entonces pudieron saber de primera mano que una gran escuadra inglesa, avistada hacía unos días, había desembarcado el día anterior con éxito en el sur de Intramuros para exigir la entrega de la capital y de todo el archipiélago, y que la ciudad se estaba preparando para expulsar a los agresores o repeler el asalto.

El entonces gobernador interino de Manila, el arzobispo Manuel Antonio Rojo, ordenó de inmediato establecer contacto con *El Filipino* para poner a salvo a la tripulación y pasajeros, así como la plata que traía consigo. Al mismo tiempo los ingleses enviaron en su búsqueda al navío *Panther*, la fragata *Argos* y otra embarcación. En su mente estaban las fabulosas ganancias que George Anson había conseguido en 1743 con la captura del *Nuestra Señora de Covadonga*. Los legados de Rojo llegaron a tiempo a Palapag para que todos los pasajeros, la plata y los recursos que traía consigo pudieran ponerse a salvo. Pero los ingleses tampoco tuvieron tan mala suerte. El 30 de octubre se toparon por sorpresa con el galeón *Santísima Trinidad*, que después de haber salido de Cavite el pasado 1 de agosto había tenido que regresar al archipiélago tras quedar prácticamente desarbolado por varias tormentas cuando se encontraba a la altura de las Marianas. Tras un breve enfrentamiento los ingleses rindieron el galeón y se hicieron con un botín de dos millones de pesos¹⁰.

Por consiguiente, informados los españoles de Palapag del estado de guerra de Manila, comenzó la evacuación de todos ellos y los caudales

¹⁰ APAF, leg. 234, f. 106rv.

que traían consigo. Los superiores agustinos, que tras la caída de Manila el 5 de octubre se habían establecido en las provincias próximas de Bulacán y Pampanga, donde colaboraban activamente con el nuevo autoproclamado gobernador Simón de Anda y Salazar –porque Rojo, el entonces titular, había quedado preso en la capital–, comenzaron a organizar la vida de la Orden en las islas durante el tiempo de presencia inglesa. Una de sus preocupaciones, entre tantas otras tampoco menos urgentes, fue la organización del traslado de la misión de Octavio y sus compañeros hasta las áreas de administración mayoritariamente agustiniana de Bulacán y Pampanga. Para este propósito la Provincia contrajo una deuda de 8.000 pesos, una cantidad sorprendente que hay que añadir a las inmensas pérdidas que ya padecía entonces por la situación de guerra y ocupación de la capital, con casos tan dramáticos como el saqueo del convento San Agustín de Manila¹¹.

La misión agustiniana, que estaba presidida por el vizcaíno fray Domingo Gorosarri, se puso en marcha contando con la asistencia de los padres franciscanos del convento de Nueva Cáceres. Después de varios meses de avance complicado, siempre con el temor de ser descubiertos por los ingleses, el 29 de julio de 1763 fueron admitidos en la provincia por un definitivo privado convocado por el rector provincial Remigio Hernández (superior provincial tras el fallecimiento del provincial Espineira) celebrado en el convento Nuestra Señora de la Concepción de Malolos (Bulacán)¹². Probablemente esta fue la única misión agustiniana recibida fuera de San Agustín de Manila durante el período de dominio español. La admisión del fraile navarro se recogió del siguiente modo: “Ítem, el Hermano Corista fr. Mathías Octavio, natural de Lerín, Obispado de Pamplona, de edad de 20 años; tomó el hábito en Pamplona; tiene tres años de professo; tiene un año de Artes en el Convento de Valladolid”¹³.

La evacuación de la tripulación, el pasaje y los fondos de *El Filipino* había resultado finalmente un éxito rotundo. La plata de este galeón concedió un impulso increíble a Simón de Anda en su guerra contra el inglés.

¹¹ BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Los agustinos y la invasión inglesa de Filipinas (1762-1764)”, en *Archivo Agustiniiano* 104 (2020) 64.

¹² *Ídem*.

¹³ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, “Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga (1771)”, en *Archivo Agustiniiano* 73 (1989) 312.

La llegada de Octavio y sus compañeros de misión a la Provincia añadió los presumibles problemas de manutención, que en la situación de guerra que se vivía resultaron angustiosos, como dieron cuenta las peticiones de ayuda a Simón de Anda. Los recién llegados se repartieron entre dos conventos pampangos: el de Lubao, donde fueron asignados quienes tenían que acabar los dos años de Teología, esto es, la mayoría. Tenían como lector al P. José Franco y como superior directo a fray Bernardo Suárez, que hacía las veces de prior de San Agustín (cargo obviamente que por la situación de guerra no podía desempeñar). El segundo convento fue el de Candaba, dispuesto para los estudiantes de Artes, donde es seguro que fue destinado Octavio para finalizar los estudios comenzados en Valladolid. Su lector, y prior de la casa, era el P. Manuel Delgado¹⁴. Terminada la guerra el agustino navarro concluyó sus estudios en 1769¹⁵.

3. Removido de la Pampanga

Octavio desempeñó el ministerio parroquial en los pueblos de la Pampanga, provincia que conocía desde su llegada a las islas en 1762. El tiempo de su ejercicio ministerial coincidió con las terribles convulsiones que se produjeron en la Iglesia de Filipinas con motivo de la aplicación de la visita diocesana, por el arzobispo de Manila Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, y el real patronato, por el gobernador Simón de Anda y Salazar. El religioso vivió en primera persona las polémicas de este tiempo precisamente por estar destinado en la Pampanga, verdadera “zona cero” de todas las controversias del momento.

Después de las primeras tensiones que se habían vivido con la expulsión de los jesuitas en 1768, o con la expropiación de ocho curatos dominicos en Bataán, Binondo y el Parián, con los que aconteció la primera entrega de parroquias a los sacerdotes seculares (secularización), el litigio se extendió plenamente a la Orden de San Agustín. En el tiempo en que se estaba celebrando el concilio de Manila, cuyas sesiones se celebraron entre el 19 de mayo y el 24 de noviembre de 1771¹⁶, el gobernador Simón

¹⁴ BLANCO ANDRÉS, “Los agustinos y la invasión inglesa de Filipinas (1762-1764)”, 65.

¹⁵ APAF, leg. 9, Libro VI de Gobierno 1756-1780, f. 128v.

¹⁶ MANCHADO LÓPEZ, Marta María, *Conflictos Iglesia-Estado en el extremo oriente ibérico*, Universidad de Murcia, Murcia 1994, 123.

de Anda por decreto de 23 de octubre conminó al rector provincial agustino José Victoria para que ordenase a sus religiosos de la Pampanga la entrega de todos los curatos a los sacerdotes seculares que habrían de sucederles¹⁷. La medida supondría el despojo de hasta veintidós parroquias en un área de tradicional administración agustiniana.

Octavio, coma apuntamos, fue protagonista porque desde el 20 de abril de ese año 1771 había sido destinado a Santa Ana como vicario prior¹⁸. Llegó a su parroquia en un momento de máxima ebullición en la oposición al arzobispo y sus políticas de aplicación de la visita pastoral. El gobernador justificó la imposición de una provisión tan drástica fundándose en que la Pampanga era la provincia en la que se habían producido mayores trastornos y abusos. Previamente varias pesquisas indagatorias acusaba a los agustinos de abandonar temporalmente sus parroquias para celebrar encuentros clandestinos o conciliábulos en Guagua, Candaba, San Fernando y San Miguel de Mayumo (los tres primeros en la Pampanga; el último en Bulacán), difusión de bulos o falsas noticias sobre la visita pastoral, junto con otros excesos y abusos.

Octavio aparece en el centro de aquel huracán según testimonios de varios de los interrogatorios. En uno de ellos se afirmaba que tanto él como el agustino fray Alberto Tabares -el más procaz y díscolo de todos ellos- habían eliminado en la oración el nombre del arzobispo¹⁹. En otra ocasión se identificó al navarro como participante en asambleas secretas en Guagua, o como asiduo visitante, para el mismo fin, de San Fernando, donde se encontraba principalmente con fray Francisco González, e igualmente con fray Andrés Patiño. Otros incursos en aquellos encuentros secretos eran fray Melchor Jamardo, párroco de Candaba, y fray Alberto Tabares, prior de San Fernando²⁰.

Puesta en marcha la orden de expulsión, las autoridades se personaron en las diferentes parroquias agustinianas de la Pampanga. El 6 de no-

¹⁷ RODRÍGUEZ, “Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga (1771)”, 281.

¹⁸ En esa fecha el rector provincial había efectuado el nombramiento a libre elección según facultad concedida por el Definitorio pleno de la Congregación intermedia: *Ibid.*, 312, APAF, leg. 9, Libro VI de Gobierno 1756-1780, f. 143r.

¹⁹ MANCHADO LÓPEZ, Marta María, “Las doctrinas agustinas de la Pampanga (1771-1774)”, en *Archivo Agustiniiano* 74 (1990) 346.

²⁰ *Ibid.*, 354.

viembre de 1771 el alcalde mayor de la provincia, el sargento mayor de la plaza de Manila, el provisor interino del arzobispado y varios granaderos se presentaron en Santa Ana, el curato regentado por Octavio²¹. El vicario, como se recoge de su posterior declaración jurada en San Agustín de Manila, los recibió con urbanidad y les ofreció tomar algún sustento.

Las referidas autoridades no se entretuvieron en prolegómenos. Procedieron con la lectura de los decretos que traían consigo, el alcalde el del gobernador Anda, y el provisor el del arzobispo Santa Justa y Rufina por el que quedaba nombrado párroco de Santa Ana -con su colación canónica correspondiente- un clérigo secular. Después se hicieron las diligencias pertinentes de inventariado para entregárselas al nuevo ministro. El alcalde se llevó incluso los dos caballos que Matías Octavio tenía para su uso personal. El agustino se quedó otros tres días en Santa Ana, donde observó que el cura recién nombrado desconocía la lengua pampanga y que era “summamente corto en la obligación perteneciente a un párroco y cura de almas”²². A continuación salió hacia Bacolor para atender espiritualmente al P. Manuel Villalba, que estaba muy enfermo, pero los soldados le impidieron la administración de los sacramentos (Villalba moriría de tisis al año siguiente). El 3 de diciembre embarcó en Guagua, junto con otros seis compañeros agustinos y cuatro granaderos. A media noche partieron para Manila (“por la mar expuestos al peligro de Moros” apunta el P. Octavio). Una vez en la capital se les hizo esperar en el río varias horas y se les embargó todo lo que llevaban (“tal qual muda de ropa de [que] tenían, dexándoles sin breviarios y sin otra cosa, que lo que a cuestras traían”)²³. Después se le permitió ir a San Agustín²⁴.

²¹ Esta información procede del interrogatorio que contestó Octavio en San Agustín el día 11 de diciembre de 1771: RODRÍGUEZ, “Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga (1771)”, 312-314. También referido en MANCHADO LÓPEZ, Marta María, “Las doctrinas agustinas de la Pampanga (1771-1774) (Continuación)”, en *Archivo Agustino* 75 (1991) 345, 356.

²² RODRÍGUEZ, “Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga (1771)”, 313.

²³ *Ibid.*, 314.

²⁴ *Ibid.* Los seis religiosos eran Pedro Freyre, Manuel Guareña, Juan Giráldez, José Villalonga, Manuel Rivera y Agustín Salsamendi. Este último dato en MANCHADO LÓPEZ, Marta María, “Las doctrinas agustinas de la Pampanga (1771-1774) (Continuación)”, 291 (aquí la fecha se lleva al 2 de diciembre).

Al final del proceso los agustinos perdieron en la Pampanga diez y nueve de los veintidós curatos, pues los tres restantes permanecieron por aceptación del regio patronato y la visita diocesana. El proceso de secularización se extendió a otros tantos curatos de Nueva Segovia de los que fueron despojados a instancias del obispo dominico Miguel García²⁵. Todo este conjunto de cambios se estaba desarrollando también con fuertes tensiones internas dentro de la propia Orden, pues algunos de sus miembros habían hecho desafección del frente contrario a las políticas de Anda y Sancho.

Con posterioridad, en 1774 Octavio fue nombrado párroco de Tambobo (provincia de Manila), donde estuvo la mayor parte de su estancia en Filipinas²⁶.

4. La promoción del añil

Si por algo es reconocido y recordado el P. Octavio es por la importante promoción que efectuó del cultivo de añil en Filipinas, producto que estaba destinado a convertirse en un ramo transcendental para la economía insular.

El índigo, o añil, técnicamente la *Indigofera tinctoria*, era una planta silvestre que crecía salvaje por toda Filipinas gracias a la humedad de la tierra. Hasta los primeros ensayos para la mejora de su producción se elaboraba en forma de “tintarrón” o de “lodo” (con aportación de cal, lo que mermaba su calidad). Los chinos lo empleaban con amplitud y extensión, tanto para su consumo propio, como el resto de nativos de Filipinas, como para la exportación a la China continental²⁷.

²⁵ Véase en MANCHADO LÓPEZ, “Las doctrinas agustinianas de la Pampanga (1771-1774)”, 323-388; 75 (1991) 285-388; 76 (1992) 73-102; RODRÍGUEZ, “Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga”, 277-328.

²⁶ Su nombramiento está referido en SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 60. Los libros de gobierno de la Provincia recogen un nombramiento de Matías Octavio como prior vocal de Bacolor con fecha de 3 de octubre de 1778. Este dato no se cita por ningún otro autor. Desconocemos si llegó a tomar posesión o si realmente estuvo algún tiempo como ministro de este pueblo pampango, porque el resto de noticias que tenemos de Octavio, que están relacionadas con su promoción del cultivo de añil, lo ubican como párroco del mencionado Tambobo. APAF, leg. 9, Libro VI de Gobierno 1756-1780, f. 263r.

²⁷ DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes, *La Real Compañía de Filipinas*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla 1965, 264-265. PACHECO TROCONIS, Germán, “El añil co-

El primer intento que se había verificado para mejorar su cultivo procedió del activo industrial Francisco Javier Salgado, que en aparente asociación con Norton Nicols, introdujo el sistema eficiente empleado en Guatemala²⁸. En torno a 1766 Salgado obtuvo la concesión de una serie de tierras en Calauang (Laguna de Bay) para dedicarlas al cultivo del índigo. Se trataba de un terreno con excepcionales condiciones agronómicas, la abundancia de ríos y manantiales facilitarían la instalación de pilas para el trabajo del índigo. En poco tiempo, además, obtuvo la concesión inestimable de 23.000 pesos de su buen amigo Simón de Anda y Salazar²⁹. Sin embargo esto no fue suficiente para obtener una producción de cantidad y calidad. Algo de lo segundo se logró en 1776, a juzgar por los expertos españoles que examinaron las cajas de añil que se les remitió, pero la cosecha fue escasa³⁰. Y al año siguiente, ni lo uno ni lo otro, fue decepcionante en términos de cantidad y estándares de calidad.

José Basco y Vargas, nuevo gobernador de Filipinas desde 1778, se tomó muy en serio tanto la producción de este ramo, como de otros. Todo su empeño respondía a un propósito más amplio de alcanzar una mayor rentabilidad en todas las producciones y, en consecuencia, ofrecer un mayor progreso y calidad de vida a los habitantes de las islas. Basco desplegó un amplio programa de reformas en todos los planos. En el político, con la adopción de una serie de medidas tendentes a la centralización, el reforzamiento de la figura del gobernador general, el final de los poderes delegados característicos de otros tiempos o la creación de una Intendencia de Hacienda apoyada en cinco organismos provinciales. En el militar, presentes aún las abrumadoras consecuencias de la devas-

mercial en Filipinas: surgimiento, consolidación y ocaso, 1773-1876”, en *Illes e Imperis* 6 (2002) 101. Una aproximación amplia al trabajo del P. Octavio con el añil en HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Policarpo, “Los agustinos y su labor social en Filipinas”, en *Archivo Agustiniانو* 93 (2009) 91-93.

²⁸ DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes, “Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture”, en *Philippine Studies* 14 (1966) 98. Sobre el personaje: ESCOTO, Salvador P., “Francisco Xavier Salgado, Civil Servant and Pioneer Industrialist in Eighteenth Century Philippines”, en *Southeast Asian Studies* 36 (1998) 273-292. Más información en la web de la Real Academia de la Historia: <https://dbe.rah.es/biografias/33627/francisco-xavier-salgado-gomez> (consultado, 10.1.2024)

²⁹ DÍAZ-TRECHUELO, “Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture”, 100.

³⁰ PACHECO TROCONIS, “El añil comercial en Filipinas”, 101-105.

tadora ocupación inglesa, con la reorganización del Ejército y la Marina, junto con la mejora de las defensas de Manila y otros puntos del archipiélago. Y en el económico, en fin, con la promoción de la autosuficiencia de las islas. Esta fue la razón por la que se extendió e incrementó el tributo, se instituyó la Real Compañía de Filipinas para el fomento del comercio directo entre España y Filipinas, o se aprobaron los estancos sobre el tabaco y varios licores (nipa y coco), que serían una de las columnas vertebrales de los ingresos de la Hacienda filipina hasta bien entrado el siglo XIX³¹.

El decidido empeño en la promoción de los cultivos, y más concretamente en el del añil, chocó con los magros resultados que Salgado estaba obteniendo, con monopolio de quince años de por medio otorgado por Anda, en la cantidad y calidad requeridas³². Las 150 arrobas que una real orden emitida el 22 de abril de 1777 había intimado a mandar anualmente a España parecían inalcanzables a juzgar por las mermadas producciones obtenidas en los últimos años³³. Por todas estas razones, estimando que el monopolio de Salgado se había convertido en perjudicial tanto para la población como para la corona, Basco terminó anulándolo por cédula de 20 de junio de 1781 (el gobernador juzgó que una de las razones del fracaso de la empresa de Salgado fue su desatención a la industria del añil por sus numerosas ocupaciones; este, por supuesto, protestó)³⁴.

³¹ ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores, “Sentido y rentabilidad. Filipinas en el marco del Imperio español”, en ELIZALDE, M. D. (Ed), *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, CSIC-Casa Asia, Edicions Bellaterra, Barcelona 2009, 64-65.

³² DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes, “The economic development of the Philippines in the second half of the Eighteenth century”, en *Philippine Studies* 11 (1963) 227.

³³ *Ibid.*, 103.

³⁴ LEGARDA, Benito, *After the galleons. Foreign trade economic changes and entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1999, 68. Según Escoto: “Governor Basco ultimately ruined the life and career of Salgado, who spent his remaining years as a virtual pariah in Calauang- forlorn, ignored, even ridiculed, and died an embittered old man. Salgado’s life can be summarized in the following words: He had a wonderful life story that developed into a poignant human drama, filled with visions, dreams, adventures, hardship -and, yes, some moments of glorious triumphs- but in the end, a tragedy”: ESCOTO, «Francisco Xavier Salgado, Civil Servant and Pioneer Industrialist in Eighteenth Century Philippines”, 291.

Basco comenzó entonces a fijarse en el párroco agustino de Tambobo, que había empezado a trabajar el ramo desde 1779³⁵. Sabedor de su competencia botánica, y con una confianza absoluta en sus capacidades, le otorgó licencia para la producción del añil³⁶. El fraile implicó en los trabajos a sus feligreses de Tambobo, incluyendo también a los mestizos de chino, que controlaban el tráfico del añil líquido nativo. Parece que en todo el proceso, estudio e indagaciones, le resultaron de utilidad algunas indicaciones que le trasmitió un antiguo colaborador de Salgado.

Las primeras muestras que Octavio envió a España llegaron a bordo de la fragata *Juno* en 1781³⁷ y recibieron una calificación desfavorable.

³⁵ “El añil es otro precioso género que antes era de mala calidad, cultivado con descuido, y casi inservible; pero desde el año 1779 lo promovió eficazmente el Padre Octavio, quien lleno de espíritu patriótico y discreto celo a fuerza de un trabajo ímprobo, ha logrado establecer el método de beneficiarlo como en Guatemala”: MALO DE LUQUE, Eduardo, *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, V, por Don Antonio de Sancha, Madrid 1790, 333-334; DÍAZ-TRECHUELO, “Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture”, 106. La fecha de inicio de los trabajos también en: BLANCO RAMOS, Manuel, *Flora de Filipinas. Según el sistema sexual de Linneo*, Imprenta de Sto. Thomas por D. Cándido López, Manila 1837, 595. En una edición posterior de este mismo autor, se añade algo más de información, muy interesante sobre el modo de producción: “Para hacer lo que se llama añil verdadero, se procede, según me han explicado, del mismo modo; solamente que se necesitan dos tinas. Hecho, pues, todo lo que se ha dicho, en la tina primera y cuando el agua está bien teñida, se traslada esta, sin batirla y antes que se aclare, a la segunda tina, en donde se bate con las varas de que hablé arriba. Reposada el agua, se destapa el agujero que se halla cerca del fondo para que salga. Extráese la pasta que se orea por algún tiempo para hacer pastillas de ella: y el quintal se vende en Manila a sesenta, noventa o a más de cien pesos. Esta más perfecta elaboración del añil, la promovió eficazmente por los años de 1779 el P. Matías Octavio, Agustino, natural de Lerín en Navarra, y la primera remesa a Europa la hizo en 1784”: BLANCO RAMOS, Manuel, *Flora de Filipinas. Adicionada con el manuscrito inédito del P. Fr. Ignacio Mercado, las obras del P. Fr. Antonio Llanos y de un apéndice con todas las nuevas investigaciones botánicas referentes al archipiélago filipino*, II, Establecimiento tipográfico de Plana y C^a, Manila 1878, 393. En estas páginas también queda explicado con detalle todo el método de siembra y elaboración. Véase, con otras aclaraciones muy enjundiosas: BUCETA, Manuel-BRAVO, Felipe, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las islas Filipinas*, I, Imprenta de D. José C. de la Peña, Madrid 1850, 195-198.

³⁶ DÍAZ-TRECHUELO, “Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture”, 104-105.

³⁷ Esta información contradice la aportada anteriormente por el P. Blanco. No obstante el botánico agustino podría referirse con la fecha de 1784 a la primera gran remesa, y entenderse esta de 1781 como de remisión de una primera de prueba.

Pero las que remitió al año siguiente obtuvieron una valoración muy alta (una de las cajas analizadas recibió la descripción de “flor perfecta”, mayor que la del “corte” de Guatemala, con precio de 50 reales de vellón por libra)³⁸. Para entonces la recientemente creada Sociedad Económica de Amigos del País de Manila había comenzado a participar, a instancias del gobernador, en la industria de Tambobo³⁹. Su presidente, el oidor Ciriaco González de Carvajal, así como varios de sus socios defendieron desde muy pronto la importancia de fomentar el cultivo del añil en el modo en que lo elaboraba el agustino⁴⁰. El añil en pasta no olía tan mal como el otro, se transportaba mejor, su conservación era más fácil, y además aportaba un perfeccionamiento desconocido de los colores azul,

³⁸ DÍAZ-TRECHUELO, “Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture”, 104, 10; RODRÍGUEZ BAENA, María Luisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla 1966, 72. Esta autora informa que en 1781 los indios y mestizos de Tambobo habían llegado a extraer más de 15.000 pesos de añil en pasta: *Ibid.*, 153. Algunas descalificaciones del producto, tercia Pacheco Troconis, no es descartable que “estuviesen teñidas de la subjetividad de los intereses mercantiles mexicanos”: PACHECO TROCONIS, “El añil comercial en Filipinas”, 107.

³⁹ RODRÍGUEZ BAENA, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, 68. Refiere esta autora que el P. Matías Octavio había presentado a la Junta una memoria sobre los medios y operaciones que usaba en la producción del añil para objeto de estudio de la Sociedad. Esta Institución fue la primera de su género de las que aparecieron en Ultramar. Celebró su primera Junta en 1781, que podemos considerar como la fecha de su fundación. Nació a iniciativa del gobernador Basco y Vargas.

⁴⁰ En su primera Junta general, que se celebró el 20 de enero de 1782, el presidente de la Sociedad Ciriaco González de Carvajal insistió en la necesidad de introducir telares de tipo europeo en Manila y en la promoción de los cultivos de seda y añil. El 16 de febrero de ese mismo año, varios de sus socios (Callejas y Orendaín) reunidos en Junta ordinaria con comisión para el arreglo de los gremios, expusieron la conveniencia de prohibir el añil en tinta para favorecer la producción en pasta del P. Octavio. La Sociedad estuvo dividida en cinco comisiones: de historia natural, de agricultura y economía rústica, de fábricas y manufacturas, de comercio exterior e interior y de industria y educación popular: DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes, “Sociedad Económica de Amigos del País de Manila”, en CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio-LUQUE TALAVÁN, Miguel-PALANCO AGUADO, Fernando, *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*, II, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, Fundación Carolina, Madrid 2008, 836-837; RODRÍGUEZ BAENA, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, 151-152.

verde, morado y amarillo⁴¹. En los años siguientes el agustino continuó mejorando la calidad del añil⁴². Las remesas transportadas por la fragata *Asunción* en 1784 obtuvieron una excepcional aceptación al desembarcarse en Cádiz⁴³. Parece que en aquel lote, en el interior de un cajoncito, se enviaron cuatro pañuelos azules con listas encarnadas realizados bajo la dirección del P. Octavio para la princesa de Asturias (la futura reina María Luisa de Parma)⁴⁴.

Una real orden firmada en 26 de abril de 1785 estimuló el fomento del cultivo de calidad entre los nativos, así como la mejora del peor calidad⁴⁵. Basco apeló a Octavio para trasladar esta información e imprecicar a los nativos. A la altura de 1789 el agustino, que ya se encontraba en España, había conseguido difundir el añil a otras provincias, como Bataán⁴⁶, (en realidad el lugar elegido para la siembra por los de Tambobo). De la misma manera el producto se cultivó un tiempo en la hacienda de Malinta, propiedad de la Orden⁴⁷. Para su total consecución Octavio, que tenía licencia para marcharse a España desde 1780, había accedido a los ruegos de Basco y demoró su regreso a España otros siete años⁴⁸. Recibió el cometido con indescriptible entusiasmo. Se documentó en libros, gastó can-

⁴¹ *Ibid.* Estas razones fueron expuestas con contundencia por varios miembros de la Sociedad frente a las pretensiones contrarias del Consulado.

⁴² DÍAZ-TRECHUELO, "Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture", 106.

⁴³ AZCÁRRAGA Y PALMERO, Manuel, *La libertad de comercio en las islas Filipinas*, Imprenta de José Noguera, Madrid, 1871, 133; MALO DE LUQUE, *Historia política de los establecimientos ultramarinos*, V, 333-334. Este autor pondera el género como "muy digno de una protección bien entendida".

⁴⁴ RODRÍGUEZ BAENA, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, 164.

⁴⁵ DÍAZ-TRECHUELO, "Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture", 108.

⁴⁶ LEGARDA, *After the galleons*, 68-69. RODRÍGUEZ BAENA, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, 80.

⁴⁷ MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, *Estadismo de las islas Filipinas, o mis viajes por este país*, I, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1893, 344-345. Según este historiador las siembras en Malinta no duraron mucho tiempo. Martínez de Zúñiga informa de que los mestizos de Tambobo vendieron miles de quintales de añil en Manila: lo compraban por 60 pesos el kilo a los naturales de Bataán y lo vendían a 90 en la capital filipina.

⁴⁸ Licencia en APAF, leg. 15/8, f. 4: Capítulo provincial Intermedio, Manila 15.4.1780. En esta referencia se cita al fraile como predicador.

tidades en numerosos ensayos y después de meses de intenso trabajo obtuvo resultados excelentes, que entregó al gobernador para que a su vez los enviase a España. Octavio instó a sus feligreses a producir con la mayor calidad el añil de Guatemala. Les enseñó la técnica con detalle. Creía firmemente que el producto contribuiría a enriquecer Filipinas. Tiempo más tarde, residiendo en la península, leyó gustoso y complacido la carta de un feligrés de Tambobo, que le explicaba que había vendido 400 arrobas de añil a la Real Compañía de Filipinas y que esperaba al año siguiente subir la cantidad a 1.200.

El añil continuó extendiéndose a otras provincias, pero lamentablemente la calidad descendió porque algunos individuos lo adulteraron con el tintarrón (que tenía mayor cantidad de cal)⁴⁹. La Sociedad apostó por incrementar su producción y extensión, pero se encontró con la oposición frontal del Consulado de Manila⁵⁰, que después de haber comenzado colaborando en los planes de aquella, desconfió del proyecto, se negó a comprar las cosechas y se opuso, delegando el ramo en la dependencia de

⁴⁹ DÍAZ-TRECHUELO, "Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture", 110. Villacorta explica esta inclinación a la preferencia por el tintarrón porque: "aunque los Filipinos son bastante sencillos, no dejan de conocer lo que les tiene más cuenta, y han calculado que dejando el añil en solo tintarrón, que, colocado en tinajas, venden a los chinos, les viene a dar, sobre poco más o menos, la misma utilidad; logran más fácil despacho, y se ahorran el doble trabajo de reducirlo a pasta, y esto es un poderoso motivo para no dedicarse a batirlo bien, purificarlo y afinarlo. En el cultivo de esta planta, y en el modo de beneficiarla, se ha adelantado mucho": VILLACORTA GALA, Francisco, *Sucinta memoria que contiene el estado de las islas Filipinas, sus ricas producciones, su agricultura, su industria y comercio; mejoras que pueden hacerse, medios fáciles de realizarlas, y cuanto puede cooperar a la prosperidad de la Nación española esta tan preciosa parte de sus dominios*, Imprenta de la Viuda de Roldán, Valladolid 1838, 22-23. Sobre la adulteración: "El mismo Religioso enseñó a los indios a plantarlo y beneficiarlo, y llegó a ser para las provincias de Ilocos un emporio de riqueza, hasta que la avidez, avaricia y mala fe de los Chinos, que negociaban en el tinte lo adulteraron haciéndolo desmerecer en los mercados extranjeros": ZAMORA MORILLA, Eladio, *Las corporaciones religiosas en Filipinas*, Imprenta y Librería Religiosa de Andrés Martín, Valladolid 1901, 284.

⁵⁰ El Consulado se creó por real orden del 19 de diciembre de 1769, a imagen y semejanza de sus homólogos peninsulares, y como estos tomando como modelo el de Bilbao de 1737. En Filipinas se caracterizó por la defensa del monopolio del comercio del galeón de Manila y Acapulco como por todo lo que atentase contra ello, como el libre comercio que trataban de desarrollar las reformas Borbónicas: LUQUE TALAVÁN, Miguel, "Consulado de Manila", en CABRERO-LUQUE-PALANCO, *Diccionario*, I, 285-288.

Acapulco⁵¹. Este organismo fue precisamente la rémora más recalcitrante en todo el proyecto de reformas que había organizado Basco; Octavio de hecho lo censuró duramente en sus memoriales.

El agustino consiguió salir adelante con el apoyo económico del comerciante de Manila Diego García Herreros⁵², que aportó capital al desarrollo de la industria de Tambobo cuando ya el P. Octavio se había establecido en España (en los memoriales transcritos el fraile afirma que el mencionado señor invirtió hasta 2.000 pesos). El trabajo denodado de fray Matías Octavio consiguió su recompensa: en las dos últimas décadas del siglo XVIII el añil se había convertido en uno de los productos comerciales más importantes de las islas, impulso al que contribuyó de modo inestimable la Real Compañía de Filipinas. Esta última, que comenzó su existencia en 1785, se implicó en alto grado en toda su producción, y concedió anticipos a los cosecheros para adquirir los utensilios que necesitan para elaborar pasta de calidad (de hecho el añil fue el primer ramo

⁵¹ En realidad la negativa radical del Consulado a colaborar con los planes de la Sociedad comenzó en el momento en que el gobernador Basco y Vargas cedió a los segundos el disfrute de la mitad de los derechos de avería, con la que trataba de dotar al organismo de una mayor financiación: MARTÍN PALMA, María Teresa, *El consulado de Manila*, Imprenta de la Universidad de Granada, Granada 1981, 124; sobre este derecho: ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo el dominio español (1565-1800)*, Universidade da Coruña, A Coruña 2022, 2ª edición, 317-318). La oposición del Consulado a la producción del añil en pasta, que promocionaba el P. Octavio en Tambobo, fue una derivada de este conflicto. El Consulado fundó inicialmente su negativa en argumentos especiosos, como el desconocimiento de los test de calidad que beneficiaban al agustino –algo que ha puesto en evidencia Rodríguez Baena–, pero la razón de fondo era de tipo económico. Prescindir del añil en tinta, aun de menor calidad que el de pasta, era descontar con unos ingresos, mayores o menores, pero constantes para los mercaderes de la Compañía. Por el contrario desembolsar grandes cantidades en los cultivos de pasta, comprando las cosechas, exigía, a pesar de su mejor calidad, grandes desembolsos en un ámbito que en 1783, con motivo de la guerra anglo-española estaba plagado de incertidumbres: RODRÍGUEZ BAENA, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, 114-115, 148-150, 154-155. Una opinión favorable a las tesis del Consulado por el añil en tinajas, en la que se omite el fracaso de Salgado y las acciones de Basco en ALFONSO MOLA, Marina-MARTÍNEZ SHAW, Carlos, “El último baluarte. Los informes de la ciudad y del Consulado de Manila sobre la economía de Filipinas en 1788”, en YUSTE LÓPEZ, Carmen, *Nueva España. Puerta americana al Pacífico asiático. Siglos XVI-XVIII*, Universidad Autónoma Nacional de México, México 2019, 352-353.

⁵² MALO DE LUQUE, *Historia política de los establecimientos ultramarinos*, V, 333-334.

agrícola que atendió en el archipiélago, antes que la canela o la pimienta)⁵³. En los años siguientes con la apertura del puerto de Manila (1789), primero al comercio asiático y luego al europeo, se incrementó la demanda y subieron los precios. Entre 1786 y 1802 la exportación de añil en pasta quedó cerca de los 25.000 quintales⁵⁴.

Aunque Salgado había sido el auténtico iniciador de la producción de añil, Octavio consiguió mejor producción, éxito y resultados globales⁵⁵. En los años siguientes el añil se convirtió en uno de los productos más lu-

⁵³ DÍAZ-TRECHUELO, *La Real Compañía de Filipinas*, 264-265. Durante los primeros años de su actuación en Filipinas la Real Compañía destinó el 4% de su beneficio al desarrollo económico de las islas, dedicando una atención especial a los cultivos de añil, azúcar y algodón. En el caso del añil actuó con gran generosidad. Llegó a comprar a los agricultores los excedentes de años anteriores, con independencia de su calidad, y pagó a 89 pesos el quintal: DÍAZ-TRECHUELO, "Compañía de Filipinas", I, 282-283.

⁵⁴ Datos más detallados, con inclusión de los relativos al añil en tintarrón, en DÍAZ-TRECHUELO, *La Real Compañía de Filipinas*, 265-266. "No cabe dudar que este notable incremento de producción se debió a la Compañía, y no fue ella quien más se lucró, puesto que su exportación de añil en pasta viene a ser la cuarta parte de la que realizaron los particulares": *Ibid.*, 266.

⁵⁵ DÍAZ-TRECHUELO, "Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture», 110: "If it is proper to recognize Salgado as the initiator of the preparation of indigo paste, it is also fair to accord Father Octavio the merit of perfecting and extending this industry in the country. Father Octavio placed the industry on a solid basis, making indigo one of the principal commercial sources of revenues of the country". Villacorta, por el contrario, le endosó todo el mérito a Octavio, como se aprecia en este texto sin citar su nombre: "El árbol que da este precioso tinte no era conocido en Filipinas hasta que un misionero agustino, observador de la naturaleza, lo descubrió. Observó este religioso después de varias plantaciones de este árbol, que debajo de la hoja presentaba una película en figura de bolsa, y que dentro contenía un jugo de color azulado muy vivo: hizo varios experimentos, y después instruyó a los indios del pueblo de que era Párroco en el modo de plantar y beneficiar dicho arbusto para sacar de él la grande utilidad que prometía: les enseñó a cortar el ramaje en sazón oportuna, que colocaban en unos grandes pilones dispuestos al efecto; echaban el agua correspondiente, y pasados algunos días, sacudían las ramas hasta que soltaban toda la tinta, y las echaban fuera; luego batían con fuerza el agua, y si querían convertir el tinte en pasta dura como piedra, echaban en el pilón cierta clase de cal, batiéndolo todo junto hasta darle el debido punto, y lo dejaban reposar; el tinte se bajaba al fondo, se daba salida al agua, y quedaba la pasta que en el día se usa": VILLACORTA, *Sucinta memoria*, 22. En la misma línea Buceta y Bravo: "Era desconocida en Filipinas hasta que un misionero agustino, buen naturalista observó que debajo de la hoja presentaba una película en figura de bolsa, la cual contenía un jugo de color azulado muy vivo": BUCETA-BRAVO, *Diccionario* I, 195.

crativos del comercio insular. En 1804 el ayuntamiento de Manila le invocaba como ejemplo de eficiencia en lo espiritual y lo temporal⁵⁶. Los agustinos, por su parte, siguieron promoviendo el cultivo e industria del añil, como dio cuenta el activo comisario Villacorta al hablar de la provincia de Batangas en la década de los veinte del siglo XIX⁵⁷.

5. Regreso a España

Concluido el tiempo de los trabajos de producción del añil Matías Octavio regresó a España en 1787. Sabemos francamente poco del tiempo que siguió a su regreso y hasta su fallecimiento. En los años inmediatos parece que recibió una pensión del rey, en 1790 o un poco antes⁵⁸. En todo caso, a su vuelta se reintegró a la Provincia de Castilla y fue conventual de San Felipe el Real. El rastro de su presencia en él es continuo, merced a su firma en los libros de consulta, al menos durante dos décadas, entre el 28 de noviembre de 1789 y el 28 de marzo de 1809⁵⁹. En esta última fecha Octavio firmaba como integrante de la referida comunidad, pero en una consulta celebrada en el convento del Salvador, a donde habían sido ubicados los frailes de San Felipe con ocasión de la ocupación francesa de Madrid⁶⁰. Las tropas de Napoleón habían convertido San Felipe en cuartel y caballerizas.

⁵⁶ El testimonio está recogido en VILLACORTA GALA, Francisco, *Papeles interesantes a los regulares que en las islas Filipinas administran la cura de almas*, imprenta de H. Roldán, Valladolid 1838, 26 (la primera edición de esta obra se hizo en Madrid en 1826 en la imprenta de D. Leonardo Núñez de Varga). Esgrimía en este impreso Villacorta la defensa de las tesis del clero regular en la cuestión de los curatos y para ello destacaba a un religioso sobresaliente como era Matías Octavio. La referencia al fraile está incluida en la *Exposición dirigida a S.M. por el ayuntamiento de la M. N. C. de Manila, sobre la necesidad de regulares para la administración espiritual de los indios*.

⁵⁷ Referencias en MARÍN Y MORALES, Valentín, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas españolas de Filipinas*, II, Imprenta de Santo Tomás, Manila 1901, 68.

⁵⁸ La noticia la da Malo de Luque en su obra, escrita en 1790, tiempo en que el P. Octavio era conventual de San Felipe el Real: MALO DE LUQUE, *Historia política de los establecimientos ultramarinos*, V, 334.

⁵⁹ JORDE, *Catálogo*, 325. Data la incorporación a la de Castilla, aun estando en Filipinas, para 1780; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 60.

⁶⁰ *Ibid.*

Después de 1809 no tenemos ninguna noticia más del fraile. En una publicación de 1838 Villacorta daba cuenta de que el religioso había fallecido en Madrid después de haber disfrutado de una pensión que le había otorgado el rey, pero en ningún caso aportó una fecha concreta⁶¹.

6. Escritos de fray Matías Octavio: los memoriales sobre el desarrollo de Filipinas

Referimos a continuación el conjunto de trabajos que se tiene constancia del P. Octavio. Todas las referencias han sido aportadas por Gregorio de Santiago Vela. Sus escritos fueron elaborados principalmente en los últimos trece años del siglo XVIII. La mayor parte de ellos versan sobre la economía, análisis, estudio y desarrollo del archipiélago filipino. Todos son inéditos, con excepción de dos memoriales que transcribimos en este ensayo.

A.- “Informe al Rey acerca de la conveniencia del desestanco del tabaco, buyo y vino de nipa, y creación de doble tributo”. (1795).

La temática está muy relacionada con los dos memoriales transcritos, pues en esencia trata lo mismo. Está redactada siete años más tarde y contiene la respuesta en forma de negativa a la extinción del estanco de los productos citados así como la imposición del doble tributo. Vela se refiere a este informe como “muy interesante y moralizador”. Continúa inédito y se desconoce su ubicación⁶².

⁶¹ VILLACORTA, *Sucinta memoria*, 22.

⁶² “Fray Matías Octavio.= impugna las razones que ha representado el Gobernador de Filipinas para haber verificado la extinción de los estancos de vino de nipa, bonga y tabaco que se le mandó por Real Orden de 5 de octubre de 1792 y pide se lleve a debido efecto. Final: Madrid y julio doce de mil setecientos noventa y cinco. Fr. Matías Octavio. Todo el empeño de este Religioso, se añade, se reduce a intentar probar que de la extinción de los estancos del tabaco, vino de nipa y coco y bonga de las islas Filipinas se hace la felicidad de aquellos vasallos, etc, etc. El director Don Pedro Aparici adoptó las mismas ideas, las propuso a su Magestad y conformándose con ellas en el Supremo Consejo de Estado se expidió al gobernador de Filipinas la orden conveniente para la extinción de este estanco”. Archivo de Indias, núm 613, Ultramar”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 60-61.

B.- “Solicitud al consejo del M.R.P. Fr. Matías Octavio, apoderado de las provincias de Santiago de Chile y Mechoacán, exponiendo las dificultades que había de reconocer por vicario general a J. Rey” (1798-1799)⁶³.

Aunque Santiago Vela no cita la fecha de este escrito, que también es inédito, hubo de firmarse entre finales de 1798 y principios de 1799. El documento debe enmarcarse en el establecimiento del vicariato general dentro de la Orden de San Agustín en la figura de Jorge Rey. El nombramiento de este fraile como asistente de las Provincias de España e Indias el 7 de febrero de 1798, después de la captura del Papa Pío VI por las tropas francesas y la disolución de la Junta General Agustiniiana, fue recibido con discrepancias entre los religiosos españoles. Una parte, encabezada por las Provincias de Andalucía y Aragón solicitó que se concediese el pase regio a Rey. Mientras que otra, en la que se encontraban las Provincias de Castilla, Santiago de Chile y Mechoacán, se opuso frontalmente y pidió que se le negase. La oposición de estas fue esgrimida por el provincial Francisco Sarriá, en representación de la de Castilla, de la que era provincial, y por fray Matías Octavio, que actuaba de apoderado general de las otras dos⁶⁴. Finalmente el 19 de octubre de 1799 se concedió el pase regio a Jorge Rey como vicario provincial general de las Provincias agustinianas de España e Indias⁶⁵. El nuevo general residió en San Felipe el Real, donde también se encontraba Octavio.

C.- “Estado que han tenido las islas Filipinas desde su conquista”.

En este escrito, según la misma fuente, estaba contenido: “Razón del inmenso caudal que ha pasado a ellas desde Acapulco y motivos por qué no están en el estado floreciente de que son capaces. Por Fr. Matías Octavio agustiniano”⁶⁶. Inédito y desconocida su fecha y ubicación.

⁶³ *Ibid.*, 61.

⁶⁴ BLANCO ANDRÉS, Roberto, “La provincia de Agustinos de Filipinas en tiempos del vicariato general”, en *Archivo Agustiniiano* 93 (2009) 5.

⁶⁵ APAF, leg. 39, Real Orden, 28.10.1799.

⁶⁶ Santiago Vela indica su ubicación en el *British Museum*, (cód. Add. 13995 fols, 479 a 501.-Gayangos, II, 377). “Quien le ha leído escribió que es muy interesante y merece ser conocido”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 61.

D.- Dos memoriales que aparecen titulados genéricamente como “Memorial por el Padre Octavio sobre la Industria y población de las islas Filipinas”. Llevan el mismo título los dos pero diferenciando el primero del segundo en la numeración (1: “Memorial o relación compuesta por el Padre Octavio, agustino, que se fue a España: Trata de la Industria, Población, Tributos y Estancos de las Islas Philipinas”; 2: “Segundo memorial o Relación compuesta por el Padre Octavio Agustino que se fue a España, trata de la industria, población, tributos y estancos de las Islas Philipinas”). 1788⁶⁷. La signatura es: ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL. Madrid. MS 136. 48 hs. Tamaño folio (numerados 29r-77v)⁶⁸.

Aunque el enunciado especifica que se trata de dos memoriales en realidad podría tratarse de uno solo, pues ambos abordan la misma temática (industria, población, tributos y estancos de las islas Filipinas), y se encuentran en la misma pieza. Los dos memoriales están en el Archivo del Museo Naval de Madrid (AMN) y son inéditos, pero no desconocidos del todo, pues algún historiador o investigador los ha referido parcialmente, pero nunca reproducido en su totalidad.

Los memoriales no son documentos originales: son copias que se efectuaron a instancias de alguna comisión de la expedición Malaspina. Gracias a esta circunstancia, que también se constata para algunos otros materiales, muchos de ellos de autores de la Orden de San Agustín, podemos conocer este documento tan interesante. El encargo fue realizado a algún amanuense filipino, sin gran pericia en el idioma a juzgar por las abundantes alteraciones de la grafía para palabras idénticas.

Pero hay más al respecto. El Museo Naval contiene otra copia de estos dos memoriales del P. Octavio junto con un documento contestación inserto en la misma pieza, que en este caso no ha sido referido de ningún

⁶⁷ La fecha de 1788 no aparece en los memoriales del Museo Naval sino en el museo dominico de Ávila (véase nota 70).

⁶⁸ Santiago Vela ofrece la referencia de cuando los dos memoriales se encontraban en el Depósito Hidrográfico, antes de su traslado al Museo Naval (Filipinas, vol. II). Contabiliza 39 hojas para los dos documentos (18 para el primero y 21 para el segundo): SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 61. Parece probable que utilizó la copia exacta que aquí reproducimos porque, de haber empleado la otra que aquí mencionamos, evidentemente habría hecho referencia al “examen” -más bien impugnación- inserto en los memoriales.

modo. Llevan la siguiente signatura: ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL. Madrid. 0187. MS. 0308/005. 52 hs. Tamaño folio (numeradas 103-154)⁶⁹. “Examen de dos informes presentados en la Corte por el padre fray Matías Octavio, sobre la situación económica de las islas Filipinas”. Presentan el siguiente orden: “Estado de dichas islas desde la conquista, el caudal enviado a ellas desde Acapulco y las causas por las que no alcanzan un estado más floreciente” (ff. 103r-118v); “Examen de dos papeles presentados en la Corte por el P. Fr. Mathías Octavio” (ff. 119r-139v); “Propuestas de nuevos sistemas de administración más económicos para la Real Hacienda” (ff. 140r-154v). (Copias). En la transcripción y estudio del primero referimos en alguna ocasión en nota a pie esta segunda copia cuando ha sido preciso aclarar algún término o concepto no apreciado del todo en el primero.

Igualmente, tenemos constancia de la existencia de otra copia en el archivo de los dominicos de Ávila en la que se nos informa de la fecha de elaboración de los memoriales, 1788, data que no recogen las muestras del Museo Naval. Por su extensión parece tratarse de una reproducción parcial, en este caso del segundo memorial⁷⁰.

Los dos memoriales del P. Octavio están dirigidos al rey y contienen un conjunto de valoraciones, análisis y sugerencias relacionadas con distintas cuestiones de tipo económico del mayor interés. El agustino apela a su larga estancia y experiencia en el archipiélago de un cuarto de siglo, y confiesa realizar el estudio con el objeto de mejorar la eficiencia de las cajas reales, así como la prosperidad o bienestar de los habitantes de Filipinas. En su documento, el agustino puso de relieve las razones del atraso económico del país, entre ellas la pérdida de competitividad de las mercancías asiáticas que se enviaban a la feria de Acapulco, y expuso la importancia de dinamizar el comercio rompiendo el monopolio del galeón defendido por el Consulado de Manila. Por consiguiente, Octavio se sumó al propósito de los gobernantes del período, especialmente Basco y Vargas,

⁶⁹ Este documento se encuentra digitalizado en la web del Museo Naval: https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/resultados_ocr.do?id=156251&tipoResultados=BIB&posicion=4&forma=ficha

⁷⁰ Su título: “Memorando del P. Matías Octavio al rey de España” [Madrid 1788], en ARCHIVO DE LA PROVINCIA DEL SANTÍSIMO ROSARIO (Ávila), Historia Civil de Filipinas, tomo IV, documento 7, ff. 410-423. La referencia procede de ALONSO, *El costo del imperio asiático*, 295.

a quien le unió una estrecha proximidad, así como el objeto de contribuir a la mejora y el progreso del estado del archipiélago en consonancia con el más genuino espíritu ilustrado del momento. Una vocación, por cierto, en la que también participaron otros agustinos⁷¹, y por extensión, otros religiosos de las comunidades regulares de Filipinas.

Globalmente los memoriales contienen dos ideas principales, de las que deriva el resto:

- Propuesta de incremento del tributo a cambio de la eliminación de los estancos.

El agustino expuso razonadamente en el primero de sus memoriales que los cuatro ramos estancados (tabaco, vino, bonga y buyo) rendían muy poco a las cajas reales y tenían el inconveniente de gravar a los nativos en exceso. Con el desestanco, según su parecer, se incrementaría el tributo, que conceptualizó como pequeño, y de paso se acabarían algunos excesos, que lamentó con detalle, de contrabando, corrupción o adulteración de los productos (caso de la mestiza china Isabel Cariaga con el vino). Octavio argumentó que la subida del tributo que proponía (de 10 a 20 reales), aun siendo el doble sería menor a los perjuicios que ocasionaban los estancos⁷². En alguna ocasión trasladó en persona al propio Basco y Vargas los grandes daños infligidos por los guardias de las garitas, que extorsionaban a los vendedores en multitud de puestos, así como otros desmanes causados por el contrabando. La propuesta del P. Octavio enlazaba con el objeto Borbónico de reforma de la Hacienda filipina apoyada en la revisión del tributo indígena⁷³.

Algunas de estas apreciaciones recogían impresiones de los primeros años de aplicación del estanco del tabaco. Eran totalmente ciertas y muy reprobables las denuncias sobre los abusos que se verificaban al respecto

⁷¹ Un caso interesante, igualmente implicado en las tareas de promoción del añil y textiles, puede encontrarse en BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Agustín Pedro Blaquier, obispo agustino de Nueva Segovia y promotor del clero filipino”, en *Philippiniana Sacra* 56 (2021) 804; HERNÁNDEZ, “Los agustinos y su labor social en Filipinas”, 258.

⁷² La idea, bajo diversos enfoques, ya se había propuesto y también se propondría más adelante: ALONSO, *El costo del imperio asiático*, 323-324.

⁷³ FRADERA, Josep M., *Colonias para después de un imperio*, Edicions Bellaterra, Barcelona 2005, 72.

o el contrabando, que siguió siendo muy amplio durante el siglo XIX. A pesar de lo dicho la realidad es que los estancos, tanto en producción como en venta, aportaron durante décadas enormes beneficios y fueron los principales soportes de la administración hasta finales del siglo⁷⁴. A la altura de 1859 estancos como el del tabaco proporcionaban a Filipinas el 71,8% de sus ingresos totales⁷⁵.

- El atraso de la industria española y el desarrollo de Filipinas se debía al comercio monopolístico del galeón de Manila.

Este es el segundo eje argumental del escrito del P. Octavio, que analiza y desarrolla con prolijidad en el segundo de los memoriales. El agustino responsabilizó al sistema de galeones de la decadencia de la industria española. Igualmente, el férreo monopolio, con el contrabando inherente –aportó al respecto abundantes ejemplos desconocidos– suponía un obstáculo al desarrollo de otras actividades productivas en las islas, porque su existencia hacía menos lucrativo trabajar en otros ámbitos económicos, como desincentivaba el establecimiento de nuevas poblaciones.

Octavio denunció con vehemencia la oposición que ejercía el Consulado de Manila contra toda reforma. Él, como pudimos comprobar, lo había sufrido con los obstáculos que planteó al cultivo del añil en pasta. Evidentemente no era algo concreto contra el agustino, o contra el añil, era una actitud general contra las políticas Borbónicas en Filipinas. El Consulado, creado en 1769, planteó una cerril oposición a todas las reformas que se aplicaron en estos años por entenderlas como una clara amenaza a sus privilegios. Desaprovechó en consecuencia las oportunidades que también se abrían para sus comerciantes⁷⁶. Como afirma Díaz-Trechuelo, su mejor conocedora, fue un “enemigo incorregible de toda innovación”⁷⁷. En primer lugar actuó contra el intento de Carlos III de acabar

⁷⁴ De hecho, entre 1783 y 1795, las remesas de este monopolio a la Hacienda metropolitana fueron de 1.970.000 pesos fuertes, lo cual equivalía al 95,16% del producto neto de la renta: *Ibid.*, 49.

⁷⁵ ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, “Sentido y rentabilidad. Filipinas en el marco del Imperio español”, 66.

⁷⁶ DÍAZ-TRECHUELO, “The economic development of the Philippines in the second half of the Eighteenth century”, 228.

⁷⁷ *Id.*, “Compañía de Filipinas”, 836.

con el monopolio comercial del galeón de Manila⁷⁸. Y, en segundo lugar, consecuencia de la anterior, planteó una guerra sin cuartel a los organismos derivados de esa política reformista, esto es, la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila y a la Real Compañía de Filipinas.

Los memoriales del P. Octavio abundaron en la denuncia de la actitud misoneísta del Consulado, y en que su política era totalmente lesiva para las islas, pues según lamentó en varias ocasiones, solo había servido para beneficiar a “cuatro individuos”. No puso paños calientes en su censura, denunció la “indolencia” de gobernadores, oidores, cabildo secular y eclesiástico, y religiosos por su defensa del galeón contra el mundo de posibilidades que abrían las reformas de este tiempo. Por el contrario, exaltó la gran labor de la Real Compañía y solicitó una confianza plena en el potencial que tenía de promover todo tipo de cultivos, especialmente los ramos del algodón, el añil, la seda y el azúcar⁷⁹.

Otras derivadas, o valoraciones enjundiosas, fueron su defensa del carácter laborioso de los mestizos chinos, hombres y mujeres, por lo que piensa adecuado que ambos sexos paguen el mismo tributo. De los nativos filipinos, aunque inicialmente refirió el carácter “perezoso”, más adelante lo matizó, achacando la razón a ciertas vejaciones contra ellos de corregidores y alcaldes mayores, para pasar a defender que “no es tan perezoso como parece” y que, por el contrario, trabajará “lo que les

⁷⁸ El primer ensayo en este sentido fue la apertura de un tráfico directo entre Cádiz y Manila a través del cabo de Buena Esperanza, ruta que holló por primera vez en 1765 la fragata *Buen Consejo*, que a su llegada a la capital de Filipinas el 1 de octubre del año siguiente fue recibida por los mercaderes del Consulado con frialdad. En los años siguientes el Consulado frustró constantemente el potencial desarrollo de esta ruta.

⁷⁹ El examen de los memoriales de Matías Octavio, que se encuentran en la segunda copia que hemos reseñado, no está firmado pero parece lógico deducir que fue elaborado por algún integrante, o apoderado, del Consulado de Manila. La tesis expuesta se limita a negar como válidos los análisis del agustino y sobre todo en defender a ultranza el sistema de monopolio, como el único válido para el desarrollo del archipiélago, todo ello con el objeto de que los memoriales no trasciendan entre los encargados de diseñar las directrices económicas de las islas. El texto responsabiliza al agustino de la ruina de Salgado. La contra argumentación por lo demás es la misma que se utilizó contra las políticas Borbónicas y de la Real Compañía de Filipinas.

diese utilidad”. Además, él mismo celebró la implicación de sus feligreses en el cultivo del añil.

Otro argumento, consecuencia de la aplicación de las reformas, fue que la mayor generación de ingresos contribuiría a la defensa del archipiélago. Enfatizó la importancia de disponer de tropas –tres mil americanos para la defensa de Manila con oficiales europeos- y una armada, en este caso para defender incluso la costa californiana, lo que según él no costaría tanto como si se efectuase en Nueva España. Implicó en el proyecto a la Real Compañía de Filipinas, buscando una especie de consorcio entre el Estado y esta entidad, sugerencia que inevitablemente recordaba el rol contractual de la *East Indian Company* con la monarquía inglesa. El argumento defensivo entroncaba con una de las preocupaciones más insistentes y acuciantes tras el final de la guerra con los ingleses, como era la defensa de las islas frente a amenazas externas, circunstancia que además convenía no olvidar, pues hacía únicamente cinco años España había estado en guerra con el Reino Unido con ocasión de la rebelión de las Trece Colonias norteamericanas. Por otra parte, la propuesta defensiva de Octavio recuerda o remacha el concepto geoestratégico de las islas apuntalado desde finales del siglo XVI o de la consideración de Filipinas como retaguardia de América y baluarte o frontera del imperio español en Asia.

Probablemente la circunstancia del tránsito de fray Matías Octavio entre dos Provincias de la Orden (Castilla-Filipinas-Castilla) ha contribuido inconscientemente a que sea una figura menos conocida (de hecho todavía seguimos ignorando la fecha y el lugar de su muerte). Octavio fue en propiedad un ilustrado, como otros que existieron tanto dentro de la Orden de San Agustín en Filipinas, como en otras corporaciones sobre todo en las tres últimas décadas del siglo XVIII. Pasado el tiempo de las controversias en torno a la visita diocesana y el real patronato, que le implicaron a fondo en aquel episodio tan lamentable como fueron las remociones de la Pampanga, Octavio entendió que una de las maneras más efectivas para trabajar por el progreso de los naturales del país, era, además de su dedicación a la cura de almas, promover su riqueza, suscribiendo y apoyando las reformas del activo gobernador Basco y Vargas, máximo exponente de las políticas Borbónicas y de la Ilustración en Filipinas. Sustanció estos objetivos primeramente con su fomento del cultivo de añil en pasta, con el que consiguió, en

consonancia con el espíritu fisiocrático y el estímulo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila y la Real Compañía de Filipinas, un perfeccionamiento sostenido y continuado de las siembras, que redundaron pronto en la creciente prosperidad de sus feligreses. Alientos innovadores como el del P. Octavio contribuyeron a la posterior senda de Filipinas como economía exportadora. En segundo lugar, el agustino contribuyó a los empeños enunciados a través de la elaboración de sesudos análisis y estudios de la situación económica del archipiélago. En sus informes se presentó como un perfecto arribista, aportando experiencia, valoraciones y soluciones. Los análisis de sus memoriales, como el que aquí transcribimos, constituyen una muestra más de la amplitud del esfuerzo global que las autoridades y particulares habían emprendido en aquellos momentos para rentabilizar y mejorar la situación de Filipinas; una advertencia original que pone en valor los retos, dificultades y hasta oposiciones que aparecieron (Consulado de Manila); y, por supuesto, representan un ejemplo sugerente para conocer la implicación de algunos frailes entusiastas en el esfuerzo de conseguir el bienestar de los filipinos o, lo que es lo mismo a fin de cuentas, su felicidad, máxima aspiración de la Ilustración.

/29r/ Memorial por el Padre Octavio sobre la Industria y población de las islas Filipinas⁸⁰.

/30r/ MEMORIAL O RELACIÓN compuesta por el Padre Octavio, agustino, que se fue a España.

Trata de la Industria, Población, Tributos y Estancos de las Yslas Philipinas.

/31r/ Señor

El dilatado tiempo que he estado en Filipinas, los empleos en que me han ocupado, y las muchas observaciones que hice me facilitaron un regular conocimiento para poder tratar sobre los puntos siguientes:

⁸⁰ AMN. Madrid. MS 136. Transcripción literal. Únicamente, para su mejor comprensión, se han ajustado a pautas actuales los signos de puntuación.

Razón de lo que entra en las Cajas Reales por los tributos que pagan los indios. Razón de lo que entra en dichas Cajas por los ramos de tabaco, vino, y bonga. Beneficios que se querían a los indios de que se aumente el tributo y se quiten los tres ramos que están estancados. Aumento que tendrá la Caja Real quitando el estanco de los tres ramos, aumentando el tributo a los indios.

Conquistadas las islas Philipinas /31v/, todos unánimes informaron al soberano que eran provincias pobres y que los indios no podrían pagar sino un corto tributo. No habrá en el mundo vasallo conquistado a quien se haya seguido tanto beneficio de tener un nuevo soberano. Los indios filipinos todos eran esclavos de la casiquez o reyezuelos que habían en cada pueblo. Estos estaban continuamente en guerra unos con otros robándose quanto tenían y haciéndose esclavos. En quanto entraron en el dominio español cesaron todos estos desórdenes. Todos quedaron libres y acada [*sic*] pueblo comenzó a disfrutar de las tierras de su jurisdicción. Este beneficio de humanidad tan grande es sin duda el principal motivo de que los indios, y los pueblos se hayan aumentado tanto. Quando llegaron los españoles a Filipinas heran bien pocos los pueblos en algunas provincias y en el día hay muchos y grandes.

Estos indios que en el día tienen las islas no son originales /32r/ de sus provincias. Todos descenden de malayos. Estos vinieron a Filipinas, se establecieron en las playas y a los legítimos isleños les hicieron retirar a los montes. Los legítimos isleños se llaman en el día negritos, o aetas, están en los montes, y siempre que pueden matan a los indios porque de Padres a hijos conserban la noticia del que los Yndios les quitaron sus tierras y pueblos.

Llegados los ynformes de Filipinas mandó Su Majestad que en las mismas islas se celebrase una Junta y determinase el tributo que podían pagar los indios al soberano. No puede dudarse que todos de la junta miraron con mucha compasión al yndio si se atiende al corto tributo que les señalaron, por consiguiente fue preciso que la corona gastase muchos tesoros para mantener aquellos establecimientos⁸¹.

⁸¹ El tributo indígena era una imposición fiscal que todos los años pagaban los cabezas de familia hasta 60 años (en el caso de los solteros se pagaba a partir de los 20 años y 25 para las mujeres). Un tributo equivalía a 8 reales de plata, que desde 1593 se subió a 10 reales

Como los gastos eran muchos, y cortísima la cantidad lo que rendía los tributos, se determinó el que se estancase el vino de nipa y el /32v/ buyo, pero lo que retuaban [redituaban] estos dos ramos agregados al importe de tributos, todavía hera era cantidad mui corta cotejada con los gastos, por cuyo motivo se ha remitido anualmente situado desde Nueva España para pagar los gastos que las yslas ocasionaban a la corona⁸².

Después que tomaron los yngleses a Manila, y Cavite el año de 62, se añadieron nuevos gastos. Se hizo fortificación, foso, estacada, camino cubierto y otras obras que han costado mucho dinero. Se ha puesto un theniente de rey con seis mil pesos de sueldo. La tropa se ha arreglado aumentándole el sueldo; se ha formado un Esquadrón de Cavallería, y la plaza en el día tiene dos regimientos fixos de guarnición.

También se han aumentado los gastos con un nuevo tribunal de quantas, se ha nombrado un contador general con oficiales correspondientes para la oficina. Como todos estos nuevos empleos cuestan anualmente muchas [*sic*] miles de pesos se determinó últimamente se estancase el tabaco para que los gastos de la [*sic*] /33r/ no fuesen tantos.

Veamos qué cantidad de gastos importan los tributos. El año de 84 tenía el arzobispado con los obispos de Nueva Cáceres y Nueva Segovia, nuevecientas mil almas por lo que podemos regular ciento novena mil tributos o vecinos. Los ciento sesenta y cinco mil de indios, y los veinte y cinco mil de mestizos chinos. Los sesenta mil, y cinco mil tributos de indios [*sic*]⁸³ a razón de diez reales tributo, importan doscientos seis mil, doscientos y cinquenta pesos⁸⁴. Los veinte y cinco mil de mestizos, a dos pesos y medio tributo importan sesenta y dos mil, y quinientos pesos⁸⁵, y unidos

anuales, que se pagaban en dinero o en especie (valor del producto correspondiente): ALONSO, *El costo del imperio asiático*, 363.

⁸² Ese es efectivamente el concepto del situado, que a nivel imperial se había concebido como una partida económica en concepto de auxilio y para compensar a las regiones más deficitarias o no productoras de metales.

⁸³ Es un claro error del copista, porque en realidad refiere los 165.000 tributos citados en la línea anterior.

⁸⁴ La cantidad de 206.250 pesos es el equivalente exacto de multiplicar los 10 reales por los 160.000 tributos, de lo que resultan 1.650.000 reales, donde se observa la perfecta equivalencia de un peso igual a 8 reales (este último dato apuntado en ALONSO, *El costo del imperio asiático*, 199).

⁸⁵ O lo que es lo mismo, 500.000 reales.

las dos partidas hacen la cantidad de doscientos sesenta y ocho mil, setecientos cincuenta pesos. Esta cantidad persiven las Cajas Reales, por los tribunales [*sic*: tributos] de los pueblos de la ysla de Luzón. Los tributos que tienen las provincias de Visayas no entran en esta cuenta.

Los tres ramos estancados rinden al soberano muy poco, si se coteja lo mucho que gasta el indio. Si al indio le tienen de costo seis pesos el consumo /33v/ de estas [*sic*] ramos, no percibe el rey un peso, el porqué y en qué consistía esto lo explicaré adelante. Quando se estancó el tabaco redituó bastante el primer año⁸⁶. El segundo ya fue menos. Y todos los años ha baxado el producto a la renta y anualmente bajará más.

Los tres ramas [*sic*] deducidos los gastos, dejan en el día de recibo a la Caxa Real ciento ochenta mil pesos; unida esta partida a la de tributos hace la cantidad de quatrocientos quarenta y ocho mil setecientos y cinquenta pesos que redituán las catorce provincias de la isla de Luzón y Mindoro.

Veamos los beneficios que se seguirán a los indios de que se les aumente el tributo quitándose el estanco de tabaco, vino y buyo.

El tributo que paga el yndio es por capitación. Lo mismo que paga el que tiene tierras y dinero con que comerciar que el que nada tiene /34r/ a todos se puso una misma carga, pero muy ligera en los cinco reales que pagar cada persona tributante, está incluido lo que se paga por vía de diezmos. Los cinco reales por persona o los diez por cada tributo entran en Caxas Reales y de cuenta de Su Majestad se paga cada párroco un tanto por cada cien tributos por vía de estipendio.

A cada tributo quando se hace el cómputo de almas, se le regula por cinco personas. Quando los hijos tienen padres no comienzan a tributar hasta que tienen veinte años, y veinte y cinco las hijas. Aumentando el tributo del yndio y quitando los tres ramos estancados queda aliviado por muchos caminos. De los [*sic*] cinco personas que tiene un tributo, solo para dos lo pagan. Estas dos personas que pagaban el tributo tienen también la carga de los tres ramos que [es] una especie de tributo. El tributo de las dos personas es diez reales, esta cantidad solo la pagan desde los veinte años hasta los sesenta, en cuyo tiempo dejan de tributar, y se llaman reservados. La carga que tienen las cinco personas por los tres ramos /34v/

⁸⁶ El estanco comenzó en el año 1782.

no sólo importan otros diez rreales, sino es mucho más y esta especie de tributo siempre la tiene el yndio antes de tributar, y por estas razones importa mucho más lo que paga una familia por la causa de tres ramos que lo que paga de tributo, luego es consecuencia ligítima que al yndio le tiene mucho alivio el aumento de tributo quitando los ramos estancados.

El alivio que recibe el Yndio en pagar más tributo quitándose los tres ramos no solo consiste en las razones dichas de que todos quedan libres, tributantes y los que no lo son, sino que el mayor alivio consiste en que cesará [cesará] otra especie de tributo que le ocasionan el estanco de los tres ramos y es una carga muy pesada.

En Europa los ramos que están estancados no causan a los vasallos los perjuicios que causan en Filipinas los estancos de tabaco, vino y buyo. En Europa /35r/ se procura por los superiores que los vasallos no reciban vejaciones, y assí no tiene otra carga más que sube algo de precio el ramo estancado, pero en Filipinas además de esta carga tienen otras muchas mayores y más pesadas, y assí son infinitos los perjuicios que recibe el yndio sin que haya arbitrio para que los superiores lo impidan y remedien. Comenzaré a explicar.

Quanto se comercia en Philipinas, y se lleva a Manila es por ríos. Nada se transporta por recuas, y carros, todo es embarcaciones. Estancóse el buyo. El sugeto que hizo la postura, y por cuya cuenta se vende tiene puestos centinelas o garitas en los ríos y como en Filipinas todo es un puro estero o río en poco trecho hay muchas garitas con las centinelas que pone el estanquero. Sale un indio para Manila con una canoa de arroz, otros con una de frutas, otra con otro de leña, y así de las demás cosas. Llegan a estas garitas, [se] arriman a ellas, y el guarda lo primero que le dice es que /35v/ eche toda la carga en tierra para ber si lleba contrabando. El yndio por librarse de estas molestias y por saber lo que quiere el guarda le da lo que lleba en su canoa, y como desde [que] sale de su pueblo comienza a encontrar garitas o registros se berifica que el estanco de los tres ramos es sumamente es sumamente [*sic*] costoso al yndio sin que seda [ceda] en utilidad del soberano. El yndio que lleba arroz pague su ración al guarda. El que lleba pescado lo paga también, y lo mismo de todas las cosas. Esto ha sido motivo para que muchas vezes escasé [escasee] en todas las cosas en Manila y jamás se han podido remediar estos desórdenes. El señor Basco, noticioso de las muchas vejaciones que padecían los

yndios contra la mente del soberano a los registros o garitas, mandó poner presos a todos los guardas, pero jamás consiguió el que no padeciese vejaciones el yndio. Quitaba uno y lo castigaba. Ponía otro el estancero, y este hacía lo mismo. El asiático no sabe ejercer empleo /36r/ alguno sino es tiránicamente y aún son innumerables los perjuicios que acusan al yndio el estanco de los tres ramos, no por razón de lo que ellos le cuentan sino por las vejaciones que le ocasionan. El pueblo en que he estado trece años⁸⁷ dista de Manila una legua, pues en este corto camino hay cinco garitas o registros que son otros tantos sitios en que cada yndio tiene que pagar un tributo, y así no admite duda que al yndio por ynfinitos caminos le es muy ventajoso el pagar más tributo quitándosele el estanco de los tres ramos.

De esta [*sic*] ramo del buyo y bongá⁸⁸ percibe muy poco el soberano; todas las utilidades son del que lo tiene estancado. Él solo lo puede vender en los pueblos, y lo mismo a los que quieren llevar a China la bongá. Quitado el estanco de este ramo, será género del comercio para extraerlo fuera de Manila⁸⁹.

Ya hemos visto lo que padece el yndio por el ramo del buyo. Veamos lo que padece por el vino. /36v/ Antes que tomasen a Manila los yngleses el año 62 estaba estancado este ramo en una cantidad muy corta. Luego que entregaron la plaza los enemigos, corrió la venta de cuenta del Rey

⁸⁷ 1774-1787.

⁸⁸ Aquí debemos interpretar la *bonga* como un producto de usos tintóreos. En 1768 se envió a España por primera vez, pero nunca se consiguió dar con el sistema secreto que empleaban los chinos: DÍAZ-TRECHUELO, "Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture", 111-112. *Bonga* probablemente procede del tagalo *bunggâ* (fruto, fruta). El fruto llamado *bonga* es un ingrediente del buyo, y se produce en una palmera. También hace referencia a la mixtura fruto de la areca y de las hojas de betel, que es costumbre mascar. Buceta y Bravo aclaran que "con la hoja de esta planta, y la fruta denominada *bonga*, producto de la palma del mismo nombre, mezclando un poco de cal concha, se hace una preparación, que es propiamente llamado *betel*". Referencia en QUILIS, ANTONIO-CASADO FRESNILLO, Celia, *La lengua española en Filipinas. Historia. Situación actual. El chabacano. Antología de textos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Lengua Literatura y Antropología, Anejos de la Revista de Filología Española, Madrid 2008, 199-200.

⁸⁹ Hubo un intento de eliminación de este estanco en la orden de 5 de octubre de 1792: FRADERA, Josep M., *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868* (=Biblioteca de Historia), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1999, 105.

para saber lo que producía. Para esto fue necesario comprar todo género de vasijas y embarcaciones a precios subidos. Se nombraron dependientes que corriesen con la venta de vino y se empleó mucha gente para acarrear el vino, como para que sirviesen de guardias en las garitas para estorbar el contrabando. Todos los empleados tenían un competente sueldo, a todos se pagaba bien, y el vino que se vendía hera bueno y puro, concluido el año y formadas las cuentas se bio que, deducidos los gastos, había dejado libres cinquenta y tantos mil pesos. Púsose luego en remate este ramo, y /37r/ llegado el día hizo la mayor postura una mestiza de chino llamada Ysabel Cariaga. Quedó con ella el ramo de vino y comenzó a venderlo de su cuenta; quando esta muger hizo postura al ramo del vino no se sabía que tubiese caudal considerable, ni tenía posesiones algunas, y en el día son muchas las casas que tiene, las mejores de Manila. También ha comprado tres haciendas. La última que acaba de comprar era la de la condesa de Lizárraga y es una de las mexores que ay en Philipinas, tanto por sus muchas aguas como por la abundancia y extensión de tierras que tiene.

Las provincias que cogen el estanco de vino tienen lo menos cinquenta mil tributos, o vecinos que son doscientos cinquenta mil almas sin incluir la tropa. El ramo está rematado en cinquenta y cinco mil pesos. De esta quenta resulta que el Rey recibe un peso por cada familia por razón de este estanco y si se quenta lo que saca la estanquera es seis tantos más lo que /37v/ percibe de los yndios, y de todos los que consumen este género. Que la estanquera recibe muchos tantos más de lo que da por el asiento, no tiene duda. Quando corrió el ramo por cuenta del Rey se daba la tinaja de vino a dos pesos y a dos y medio el mejor o el aguardiente. La estanquera lo vende otro tanto más caro. De cuenta del Rey se daba a todos vino bueno y puro. La estanquera lo da muy mezclado y con una tinaja hace dos o tres, porque con las mezclas que hace lo pone fuerte. Estas mezclas han causado infinitos males. La tropo [tropa] todo [*sic*] llegó a enfermar, morían muchos soldados. Todos comenzaron a clamar contra la estanquera. En virtud de tantas quejas el señor Basco comisionó a un oydor para que de repente se hechase sobre las bodegas de la estanquera y viese qué ingredientes hechaba al vino. Executóse la orden y se encontraron muchas /38r/ cosas que empleaba en el vino para darle fortaleza. Le entregaron a los médicos los ingredientes y dijeron que eran muy nocivos a la salud, y que sin duda algùn las mezclas en el vino eran las que causaban tantas enfermedades y muertes. Todos pensaron en que se hi-

ciese un castigo fuerte, y exemplar en la estanquera, formolizóse causa sobre el supuesto, esta duró algunos meses. La estanquera encontró abogado que la defendiese. Los médicos mitigaron su parecer en orden al perjuicio, que hicieron las mezclas o ingredientes, y formalizado el expediente supo componer la estanquera que la sentencia del juez comisionado se redugese a que saliese por cierto tiempo de Manila, que pagase los gastos y costas, que no corriese ella con la venta del vino sino un hierno suyo. A todos causó novedad esta sentencia porque todos habían consentido en que se le impondría otra más rigurosa, pero también decían todos que la estanquera era poderosa en dinero y alhajas.

/38v/ El consumo del vino es muy grande. No ay yndio, tanto hombre como mujer, que no lo gaste; siendo cinco las personas de cada familia podemos regular a cada familia, medio paso [peso] cada mes; a esta cantidad compone al año seis pesos por tributo, y el Rey no recibe más que un peso. Y que cada cinco personas gasten al año los seis pesos, es cosa cierta. Muchísimas veces reparé en el pueblo que en todo el día no cessaban de sacar vino de los estanquillos. Eso me movió a enquerir el número de tinajas que cada día se vendían, y haviéndome dicho lo que diariamente se gastaba formé la cuenta y aún salía más de los seis pesos por cada cinco personas al año; y por último consumen y gastan un vino lleno de mezclas, porque todos los estanqueros de los pueblos hacen lo mismo que la estanquera principal.

Además de lo /39r/ mucho que a los yndios [les] sacan los estanqueros del vino, lo que es una especie de tributo muy grande les ocasiona muchos perjuicios. En la provincia de Bulacán, Pampanga y Laguna se hace la cosecha del vino. Ningún cosechero lo puede vender sino a la estanquera, y de esta fuente les hace la forzosa para que solo vendan al precio que ella quiere dar; en la provincia de Bulacán ha pagado la tinaja de vino de nipa a tres reales y ella lo ha vendido a cinco pesos. Ella lo recibe bueno y lo vende malo. Lo cierto en [es] que las haciendas y casas que ha comprado esta muger desde que vende el vino importan mucho más que lo que tiene el vecino de más caudal en Manila. En vos [Es voz] común que ha comprado los mejores /39v/ diamantes y predrería que hay en el día en la ciudad y todo ha salido de las exorbitantes ganancias del vino. Por otro lado ha tenido también muchísimos gastos, porque muchas veces ha havido quejas contra ella, y aunque justas todo lo ha sabido componer.

Del estanco del vino resultan a los yndios los mismos perjuicios que del buyo. La estanquera tiene también guardias y garitas con centinelas en los ríos, y todos ellos sacan a los yndios que bajan con sus canoas el tributo de aquella cosa que lleva, pues de no darlo lo detiene el guarda, le hace hechar en tierra la carga, y padece otras vejaciones; para librarse de ellas toma el /40r/ partido de darle alguna cosa de lo que lleva. Luego no admite duda que al yndio se le siguen mucho alivio los beneficios de que se le aumente el tributo y se le quiten los estancos.

El último ramo que se estancó fue el tabaco el año de 82. El tabaco se sembraba en todos los pueblos de las yslas. El consumo de este género era el mayor de los renglones. No habrá parage en el mundo donde no se haga tanto consumo como en Philipinas, donde la gente la hacía especie de alimento. Todo género de gentes lo gustaban, y no hay duda que un yndio trabajador no hechaba de menos el almorzar, como le diesen un buen cigarro.

Como se había de vender del Rey se hechó vando para que los pueblos que hacían /40v/ grande cosecha vinieran a Manila a celebrar contrata de cómo darían el fardo de tabaco al Rey. Se publicó que solo en ciertos parages se había de hacer la siembra, y que todos los cosecheros no habían de vender tabaco a nadie sino al Rey, este era un punto que pedía haverse consultado con los sugetos que tubiesen conocimiento del beneficio de este género, de su costo y trabajo. Y llegó el día señalado para la contrata; fueron los diversos pueblos a hacer sus propuestas. Estas las hicieron ante los que componían la junta, y como lo más no tenían conocimiento de la materia, se cometieron muchos errores que causaron muchos perjuicios, y fueron causa de una continua quexa, y en realidad eran justas dichas quexas. Las del pueblo de Gapan⁹⁰ hicieron una propuesta razonable. Estos /41r/ hacían patente que tenían tierras, dineros y animales con que hacer la siembra. Los del pueblo de Tambobo hicieron otra propuesta, y ni unos ni otros fueron oídos. Presentóse un particular haciendo contrata de que daría al Rey el fardo de primera a seis pesos, a cinco el de segunda, a quatro el de tercera, a dos pesos el de quarta, a peso y medio el de quinta, y a medio peso el de sexta. [Por] suerte uno de los de la junta, a quien los demás tenían por inteligente en la materia, dixo: que la pro-

⁹⁰ Provincia de Nueva Écija.

puesta que hacía este yndividuo era la más ventajosa al Rey, y así que quedase por el ajuste; todos de la junta convinieron en ello y nadie advirtió las muchas nulidades de la contrata, y los perjuicios que había de causar.

El pueblo de Gapán, que había hecho la contrata y no se la admitieron, probaba que tenía tierras, dinero y animales para hacer la siembra. Este otro particular nada de esto tenía, de suerte que el pueblo /41v/ de Gapang había de hacer la siembra y cosecha, y la entrega la había de hacer a este particular; si se perdía la cosecha, perdía el pueblo su trabajo y sus gastos. Lo que cogían lo habían de entregar al particular de esta forma. El fardo de primera lo pagaban a cinco pesos; el de segunda a quatro, y así de los demás, de suerte que si se cogían treinta mil fardos por los cosecheros del pueblo, tenía por el Rey, treinta mil pesos, y otros tantos que robaba a los ynterados. Jamás pagaba el fardo de primera sino como de segunda, de esta suerte la dejaba dos pesos cada fardo, uno porque se le quitaba al interesado y otro porque el Rey se lo abonaba.

Cogiose la siembra del primer año, comenzaron a hacer la entrega a este particular, e inmediatamente comenzaron los desórdenes. La entrega /42r/ del tabaco se hacía en el pueblo de Gapang. Le llevaba un yndio veinte fardos, entre ellos algunos de primera, pero solos los pagaba como de segunda. Los yndios no tenían arbitrio ni recurso alguno, ni les quedaba más remedio que pasar por la injusticia. Allí no había un juez que declarase qual hera primera ni segunda calidad, y de esta suerte el que hizo la contrata graduaba las clases a su gusto. Comenzaron los clamores y quejas por parte de los agraviados, pero no faltaba quien defendiese al asentista. Todo esto consistirá en que en la Junta del ramo del tabaco, había uno interesado en estas negociaciones, y este fue la causa de que se hiciese el remate de este particular. Los demás yndios de la junta ignoraban este [a]sunto, por lo que convinieron con él porque presumían práctico en la materia.

Entre todo género de gente no se hablaba sino de las quejas que ocasionaba el asentista de tabaco. Yo me hallaba en un pueblo de gente más práctica en esta materia. Me impuse bien /42v/ en la contrata hecha por el particular y en todas las demás circunstancias para poder hablar en la materia. Las más semanas visitaba yo al gobernador; fuile a visitar en la fuerza de la queja de los cosecheros del tabaco; comenzamos a hablar del asunto, y le expliquile [*sic*] bien todos los asuntos; hícele presente como

el asentista no exponía ni aún real para la siembra, y cosecha del tabaco, y que no sabía porque avía de pasar y abonar el Rey un peso a este individuo por cada fardo de tabaco. El gobernador conoció los defectos y comenzó a tomar providencias para que los cosecheros lo entregasen al Rey y no al particular, y de esta suerte serían menos los desórdenes, y el soberano no gastaría tantos miles de pesos quantos fardos entregaban los yndios. El gobierno atento siempre a quitar los desórdenes y a mirar por los intereses del soberano, procuró enmendar /43r/ los defectos cometidos en la contrata. Quando se comenzó a vender el tabaco de cuenta del Rey era tiempo de guerra⁹¹. Publicóse un bando con rigurosas penas contra todos los que exerciesen el contrabando, y como Manila se hallaba llena de tropas tanto regladas como de milicias, todos los yndios tubieron miedo, y el primer año redituase bastante llegaron las paces y se desarmaron las milicias y se fueron a sus pueblos, y poco a poco comenzó el contrabando, y fue baxando el producto de la renta. Los primeros que exercieron el contrabando fueron los que havían aprendido bien el manejo de fusil.

Todos los pueblos de Filipinas tienen mucha espesura de árboles y ríos, lo que convida a exercer el contrabando. Se destinó pedir el contrabando, pero como el yndio tiene conocimiento de los caminos, ríos y senderos, hacían con seguridad el contrabando, y si algunas vezes encontraban a los guardas salían siempre ventajosos los yndios, lo uno /43v/ por ser muchos, lo otro por tener conocimiento del terreno, y lo tercer porque manejaban ya con destreza las armas de fuego, y assí han muerto muchos guardas, y cada día cobra más ánimo el yndio. Luego que yo salí de Filipinas mataron en la provincia de Bataán toda una partida de guardas, lo que obligó al gobernador a mandar tropa con un juez, y fue preciso ahorcar porción de yndios. Estos exemplares pueden tener males [*sic*] resultas y consecuencias. Los yndios saben el poco número de españoles que tienen las yslas. El yndio no puede pasar sin el tabaco, por lo que no tiene duda que cada día será mayor el contrabando, y los extraviadores [*sic*] irán poco a poco acabando con todos los guardas /44r/ españoles y blancos.

Todo el tabaco viene al almacén de Manila. Aquí se dobla y luego se remite a los pueblos. La ysla de Luzón tiene catorce provincias. El tabaco

⁹¹ Se refiere a la guerra anglo-española de 1779-1783.

se lleba a los pueblos de cuenta de la renta. En esto se gasta mucho dinero. La manufactura consume mucho del producto. Es preciso pagar todos los empleados. Es necesario mantener mucho número de guardas en las catorce provincias para que no siembre este género, y como los más pueblos tienen montes y parages ocultos, tengo por imposible el que se quite la siembra en lo interno de los montes, y de esta suerte tendrán tabaco con que exercer el contrabando, y como los gastos son muchos me atrevo a asegurar que anualmente ha de bajar la renta /44V/ de este ramo, y por consiguiente me parece mejor que se quite el estanco de los tres ramos, que se deje todo libre y que se aumente el tributo con lo que quedarán los yndios muy contentos, y podrá aumentarse la caja real.

Resta tratar el cuarto punto que es el aumento que tendrá la caja real quitando los tres ramos y aumentando el tributo.

Ya he provado que el tributo que paga el yndio es corto, y que este tributo no le causa vejación alguna como se las causan las [*sic*] tres ramos por razón de las molestias que padece contra la mente del soberano y en su posesión de haver estancos en Filipinas es preciso que el yndio padezca mil /45r/ vejaciones sin que pueda evitar por los superiores. Las caxas reales reciben en el día ciento y ochenta mil pesos, que produce los tres ramos; recibe también doscientos sesenta y ocho mil setecientos cinquenta pesos de tributos; las dos partidas componen quatrocientos quarenta y ocho mil setecientos y cinquenta pesos. Quítese el estanco de los tres ramos, déjense libres y póngase doble tributo a los yndios, y lo mismo a los mestizos chinos, y de esta fuente recibirán las caxas reales quinientos treinta y siete mil y quinientos pesos impor[te] de los tributos de la ysla de Luzón, y quedan verdaderamente aumentada las caxas reales, y los yndios quedarán muy contentos pues solo quedan con la carga del tributo, que no les causa vejación, y les /45v/ quedan libres los tres ramos, de los que el Rey percive muy poco en comparación de lo que cuesta al indio. En la ysla de Luzón anualmente se aumenta bastante el número de tributos. Quanto más se aumente, más recibo tendrán las caxas reales doblando el tributo. El producto de los tres ramos, principalmente el del tabaco, no sólo se aumentará sino antes bien irá a menos todos los años, y por consiguiente es mucho mejor el quitar los estancos y doblar el tributo.

El ramo de buyo y bonga rinde muy poco al Rey; quitado el estanco todos los podrán llevar a Manila, y se hará género de comercio para la

China, se cargarán las embarcaciones /46r/ de los españoles. Lo cargarán los chinos, y en el día no se extrae porque si alguno lo trae a Manila tiene que venderlo al estaqueado, y con este motivo nadie lo trae de las provincias.

El tributo que paga el yndio es igual en hombres y mugeres, cada persona tributante paga cinco rreales; si su Real Magestad se digna quitar el estanco de los tres ramos, y que el tributo del yndio sea doble, que será veinte reales los [las] dos personas, me parece que se deberá arreglar que el hombre pague doce rreales y ocho la muger. Entre las personas que tributan no todos son casados; muchos y muchas son tributantes y son solteras y viudas. Una muger no puede trabajar ni buscar tanto como un hombre, /46v/ y por esta razón será conveniente que los veinte reales que ha de pagar cada tributo o vecino de yndios sea regulando doce rreales al hombre, y ocho a la muger. Con este tributo quedan aumentadas las cajas reales y muy aliviado el yndio, pues no tiene otra contribución alguna más que un rreal real cada mes, y esto desde la edad de veinte años hasta la de sesenta, y un peso la muger soltera o viuda en todo el año.

Doblando el tributo deberá pagar el mestizo chino cinco pesos por tributo o vecino. No se pueden dar gentes más opuestas que yndios y mestizos. El yndio o yndia son sumamente perezosos. Mestizo y mestiza son trabaxadores. Por esta diferencia /47r/ de estas dos naciones, será conveniente que el tributo de los mestizos quede igual tanto al hombre como a las mugeres en la forma que está en el día. Muchos años he estado en un pueblo que tiene igual número de yndios y mestizos; estos en todo el día dejan el trabajo. El yndio todo el día están sin trabaxar cosa alguna, ocioso por las calles. La mestiza de chino es más trabajadora que el hombre, y assí en este gremio debe quedar igual el tributo entre hombres y mugeres, ya por las razones dichas, ya porque son infinitas las chinas solteras tributantes que no piensan en casarse, y tiene un continuo tráfico y comercio, y si no se pusiera igual el tributo entre hombres y mugeres chinos, saldrían perjudicadas las caxas reales por el mucho /47v/ número de las mugeres solteras tributantes que hay entre gremio. Este [sic] observación la hice todos los años quando formaba el padrón.

Los corregidores y alcaldes mayores de las provincias tienen un tanto por ciento del importe de los tributos asignados por el trabaxo de la cobranza. Si se quiten los estancos y se doblan los tributos, no deberá darse

a los corregidores más de los que se les da en el día. El trabaxo de la cobranza es de los cavezas de barangay⁹². Estos cobran en sus respectivos pueblos el tributo y lo llevan a las cavezeras, y así el aumento del tributo deberá quedar íntegro en beneficio de la caja real.

A cada párroco se le da un tanto por los tributos por vía de estipendio. Aumentándose el importe de los tributos, tampoco a los párrocos /48r/ deberá abonarse más de lo que se les paga en el día. El mismo trabaxo tiene el párroco en la administración pagando el yndio cinco reales al rey, o pagando diez.

Si se adapta el que se quiten los estancos y se aumenta los tributos, no dudo que en la caja real entra lo que percive el Rey en el día por vía de tributo por los estancos cien mil pesos más anuales; véanse las liquidaciones o padrones de ahora veinte años y se advertirá que el día están aumentadas los tributos en toda la ysla de Luzón, y que todos los años se aumentan y, por consiguiente, es mucha la ventaja para la caja real quitar los ramos y doblar los tributos en toda la ysla de Luzón.

En las provincias de Bisayas no hay estanco alguno ni estos pueblos pueden contribuir con el mismo tributo que las provincias de Luzón. Estas tienen /48v/ muchos renglones, y todos los venden, tienen muchos recibos de los abastos que consume Manila. Las embarcaciones y carenas que se hacen en Manila y Cavite. Esto deja mucho a los pueblos. Nada de esto tienen las provincias de Visayas. Los géneros que tienen no los pueden traer a Manila sin riesgo de perderlo y quedar cautivos de los moros. Este enemigo ha aniquilado muchos pueblos de las yslas Visayas; por estas razones deberán quedar estas provincias con el mismo tributo que tienen en el día sin que se les impongan nueva contribución, antes bien deberán tomarse providencias oportunas para defender estas provincias del enemigo.

Veamos todo lo que podrán recibir las caxas reales si se aumenta el tributo en la ysla de Luzón.

/49r/ Recibirá primeramente quinientos treinta y siete mil y quinientos pesos, de las provincias de la ysla de Manila. Recibirá el importe de

⁹² El cargo de cabeza de barangay fue hereditario hasta 1789. Los cabezas formaban parte de la principalía indígena junto con el gobernadorcillo, el teniente mayor, tres jueces mayores y los alguaciles.

los tributos de las provincias visayas. Recibirá los que adeuden de derechos reales todas las embarcaciones de la Yndia y China; recibe hace como diez años los diezmos, todas haciendas están en poder de eclesiásticos y españoles, el diezmo con que en el día contribuyen es un renglón considerable. Recibirá el importe de bulas y el de otros renglones; el ramo de media anata se ha aumentado en el día, con lo que no sólo habrá para todos los gastos que el soberano tiene en las yslas, sino que también sobraré. Tanto quanto más franco sea aquel puerto⁹³, otro tanto más número de embarcaciones concurrirá, y este ramo podrá ser muy considerable. De esta fuente podrá siempre /49v/ tener Manila un buen pie de tropa para su defensa. La abundancia de maderas excelentes que tienen las yslas es bien sabida. Se pueden construir buenas embarcaciones. [¿] Quien sabe si quanto menos nos pensemos es necesario atender a la defensa de la California y sus costas? Si llegase este lance, las Philipinas están en bella situación para aquella costa de la América haciendo embarcaciones para el departamento de San Blas, remitiendo pertrechos y vestuarios para aquellos presidios, y surtiéndolos de Manila no costarán el tercio que habilitándolos de Nueva España.

Conozco y sé que los hombres en una misma materia opinan diversamente. Puede que no adapte a todos este parecer, principalmente /50r/ a los que no hayan estado en Filipinas; sin que sea satisfacción propia me parece que podré responder a los reparos que pongan. En el día creo que nadie de los que están en la Península habrá estado tantos años como yo en las yslas. Puedo también decir que los muchos años que pasé en aquellas partes los empleé en observaciones de las costumbres de aquellas gentes, de los frutos de las provincias. Me impuse en quanto producen los pueblos, y en quanto viene de reynos extraños para el consumo de las yslas. No ignoro la ocupación de los españoles, de los mestizos y de los yndios. Sé quien es de estos tres cuerpos, el que disfruta de las yslas y el que tiene el dinero que hay en ellas. Es público que, ínterin estube en Filipinas, desempeñé de vasallo procurando ser útil al soberano, a la nación, y a /50v/ las yslas. Sé también que muchas cosas se pueden mexorar, y en este plan que propongo no tengo otra mira sino exponer con la veneración y respecto debido al sagrado trono lo que tengo observado, y lo que parece

⁹³ El puerto de Manila se abrió parcialmente en 1789 y oficialmente en 1834.

útil tanto en beneficio de los intereses del soberano como alivio de los vasallos para que Su Majestad disponga lo que sea de su real agrado, que siempre será lo más acertado.

Puede que haya quien diga que el tributo entre los yndios no debe ser igual, que el mayor número no tiene tierras, y algunas [*sic*] particulares tienen muchas. El que opine de esta fuente no se funda bien. Al que tiene tierras se le aumentan el tributo; por razón de ellas aumentará /51v/ el valor del fruto, y de esta fuente al pobre se impone la carga. Las gentes no pueden pasar sin alimento. El hacer imposición sobre las tierras es imponerlas sobre los bastimentos y, por consiguiente, se imponen al común de los pobres. Este es un inconveniente, y omito otros que explicaría si llegase el lance de ventilarse este punto.

También habrá quien diga que entre los mestizos hay muchos, tanto hombres como mujeres, que emplean cada año seis, ocho y diez mil pesos, y que estos debían pagar más.

El yndio todo lo compra en las provincias, y no hay más tiendas que las de mestizos. Si se pusiese tributo a los mestizos a proporción de lo que comercian, era aumentarlo al yndio y no al mestizo. Este sacaría en la venta no solo lo que imponían /51v/ de tributo por razón de su comercio, sino es mucho más. En atención al conocimiento que tengo de aquellos payses, no dudo asegurar que si Su Magestad se digna quitar los estancos y aumentar los tributos, será lo más arreglado que pueden por capitación como están en el día poniendo doble tributo al yndio y lo mismo al mestizo. No ay duda que los mestizos tienen todo el lujo de Filipinas, y que ellos son los que disfrutan todo el producto de los renglones que producen los pueblos, y quanto se consume de los reynos extraños, pero sin imponerles por vía de jiro, me parece que hay otro camino mejor para que en adelante no hagan tanto comercio, y este recaiga en los españoles, y de esta suerte podrán emplearse muchos tanto por el vecindario como por la compañía, y podrán mantenerse muchos españoles, y los vecinos de Manila podrán dar honesta ocupación a sus hijos criándolos /52r/ mejor que lo que han hecho hasta el día presente.

/52v/ [En blanco]

/53r/ SEGUNDO MEMORIAL o Relación compuesta por el Padre Octavio Agustino que fue a España, trata de la industria, población, tributos y estancos de las islas Philipinas.

/54r/ SEGUNDO MEMORIAL o Relación compuesta por el Padre Octavio Agustino que se fue a España. Trata de la industria, población, tributos y estancos de las Yslas Philipinas.

Señor:

El dilatado tiempo que he estado en Filipinas, las ocupaciones en que estube empleado, las nuevas observaciones que hice y el trato con todo género de gentes me han facilitado conocimientos y noticias para poder [informar] a Vuestra Majestad del estado que han tenido aquellas yslas desde su conquista, del inmenso caudal que ha pasado a ellas desde Acapulco, y de los motivos porqué no están en el estado floreciente de que son capaces.

Salió Hernando Magallanes de Sevilla con cinco embarcaciones en 10 de agosto de 1519, y después de haber /54v/ costado la América pasó el estrecho de su nombre, y haciendo derrota para Filipinas llegó a ellas en 26 de abril de 1521; fue muerto cerca de Zebú en la ysla de Mactan, en cuyo sitio he estado. Después de muerto Magallanes determinaron los españoles ir al Maluco y, embarcados todos en dos naves, llegaron a las yslas de la Especiería, cargan las embarcaciones, y Sebastián [El]Cano por el cabo de Buena Esperanza dio la vuelta al mundo y llegó a España.

En las noticias que dio Sebastián [El]Cano, mandó el emperador equipar [una] segunda armada, y salió a la corona al mando del cavallero Fr. García de Loaysa. En enero de 1526 passó el estrecho de Magallanes y luego maltrató y dispersó las embarcaciones un recio temporal. Murió a pocos días el caballero Loaysa, luego murió su segundo, Sebastián El[Cano], y las embarcaciones llegaron al Maluco.

Mandó una tercera vez el emperador al virrey de México que en la /55r/ costa de Acapulco alistase embarcaciones para pasar al Maluco, y salieron de aquella costa al cargo de Don Álvaro de Sabedra, y habiendo llegado a las yslas de la Especiería se vinieron con los de la armada del caballero Loaysa.

Quarta vez mandó el emperador equipar embarcaciones para Filipinas, y luego que se alistaron salieron del puerto de la Navidad al cargo de Ruiz López de Villalobos.

Hecha la navegación a Mindanao, luego pasaron al Maluco y nada se consiguió de todas estas expediciones, y compuestos el emperador y el rey de Portugal, se vinieron a Europa los españoles.

Habiendo entrado a gobernar la Monarquía el Señor Phelipe 2^o mandó al virrey de México aderezar cinco embarcaciones con bastante número de gente, y estando listadas salieron del puerto de Natividad en 20 de noviembre de 1564, al mando de don Miguel López de Legaspe, a quien se le encargaba la conquista de Pilipinas, y Legaspe /55v/ determinó establecerse en la Ysla de Zebú, y comunicando el pensamiento a los de la armada convinieron todo en ello.

Luego que se dieron las providencias para la nueva población determinó enbair a Nueva España una de las embarcaciones: dixo al Padre Urdaneta que era necesario se embarcase y dirigiese el rumbo, y formase carta de la navegación como lo tenía mandado el Rey. Estando listada la embarcación nombró capitán a su sobrino, y embarcados de Zebú, y antes de los quatro meses llegaron a la costa de la América; el Padre Urdaneta desembarcó, pasó a Veracruz, llegó a España, y habiendo informado al Rey de todo lo acaecido se dieron las providencias para que [de] Nueva España pasase gente, y todo lo necesario a fin de acalorear la conquista de Filipinas.

Despachada por Legaspe la embarcación, determinó quedasen en la nueva población algunos /56r/ españoles, y luego se pasó a la Ysla de Luzón, la mayor y mejor de todas quantas hay en aquel archipiélago. A pocos días de haver llegado a justo paces con los caciques y reconociéndose vasallos del Rey, pensó fundar una ciudad que fuese la capital de todas las yslas. Conbocó toda su gente, díjoles cómo pensaba fundar en aquel sitio la metrópoli y, convenidos todos, comenzó la función de Manila en 24 de junio de 1571. Se repartieron los sitios de la ciudad para los vecinos, se nombraron dos alcaldes ordinarios, 12 regidores, un alguacil mayor, un escribano de cavildo, dos de número, y a todos se puso en posesión de sus empleos. Dio quenta Legaspe de esta determinación y Su Majestad la aprobó. Ya tenemos a los españoles en la nueva ciudad. Veamos qué solidez comienzan a dar /56v/ estos nuevos establecimientos.

Llegados los españoles a las yslas comenzaron a tocar [*sic*: trocar] sus efectos y abalorios por lo que tenían los yndios, como es oro, cera, canela; estos trueques eran ventajosos para los españoles; los yndios se enamoraron mucho de la moneda acuñada y por poco dinero la davan una onza de oro. La cera, canela y pimienta la davan a un precio ínfimo a trueque de abalorio, de suerte que con poco principal recogían muchos efectos los

españoles de estos géneros; los remitieron luego a Acapulco y su venta importava mucho dinero, el que regresaban a Manila juntamente en el situado que se remitía para pagar los sueldos y demás gastos.

También encontraron /57r/ los españoles en Manila embarcaciones de chinos, y viendo estos que los españoles les trataban bien todos los años venían con la ropa y efectos de China, y como no había más compradores que los españoles compraban a un precio ínfimo.

Entraron en el dominio español todos los establecimientos portugueses de la Yndia, y con este motibo abundava Manila de todos los efectos de China y la Yndia; cada año fueron aumentando la rivera de efectos a Acapulco, y en breves años llegó a Manila, y los españoles a estar muy ricos, y comenzaron a llamar a esta ciudad la perla de Oriente.

Llenos los de Manila de infinita riqueza comenzaron a fabricar suntuosos edificios; como el país abundava de comestibles varatos /57v/, pasaban la vida en todo género de diversiones, no pensaban en trabajar las tierras y fomentar sus frutos porque, siendo únicos en el comercio que hacían, este les producía mucho más de lo que podían gastar⁹⁴. Llenos de dinero, comenzaron a fundar obras pías unos a los santos, otros a Hospitales, y a los treinta y tantos años fundaron la grande obra pía de la Casa de la Misericordia, de suerte que jamás pensaron en fundar un establecimiento seguro, sólido y útil a la nación; no consideraban que ellos solos compraban los géneros a los chinos, lo que era causa de adquirirlos con mucha ventaja, y consideraban que en México no se vendían más efectos de la China en Yndia que los remitidos de Manila, y que por este motivo /58r/ los vendían a su gusto, sin recelar que todas estas cosas las podía mudar al tiempo; en fin llegaron a embiar tantos efectos a Acapulco que comenzaron a causar mucho perjuicio a los fabricantes de la península, y el comercio que la nación hacía en México; con este motivo se quejó el comercio de Sevilla al Rey, representando que los muchos efectos llevados

⁹⁴ El monopolio del galeón tuvo como contrapartida desincentivar la llegada de otros pobladores o la dedicación, de sus usufructuarios a otras actividades como la agricultura o el propio comercio interior del archipiélago. Así lo lamentaba el historiador agustino Joaquín Martínez de Zúñiga: “El comercio de Nueva España es bueno para hacer ricos en breve tiempo, y con poco trabajo, a algunos españoles a quienes la fortuna o el favor proporcionan este comercio, pero estos deben de ser pocos”: MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Estadismo*, I, 272.

por los de Manila acabarían con las fábricas de España; se contenía a los de Manila, el Rey tomó providencias y determinó que los de Manila no embarcasen más de 250 mil pesos de principal.

No obstante esta real providencia, no dexaron los de Manila de hacer un comercio muy lucrativo; para arreglar la carga al principal señalado se hizo en Manila el abalúo de géneros a los precios más /58v/ ínfimos, y para esto usaban de muchas sutilezas, de suerte que siempre se embarcaban tres tantos más que el permiso. La evidente prueba es que los 250 mil pesos de principal lo embarcaban en dos navíos. Muchos años avía en Acapulco embarcaciones del Perú, y este era otro motivo para que los de Manila hiciesen más exorbitantes ferias a las que retornaban inmensos caudales; de aquí provenía la grande opulencia en que se hallaba Manila y, aunque esta ciudad padeció dos ruinas con los temblores de 1645 y 1658, en breve la reedificación [*sic*: reedificaron] por no sobrarles sino en dinero y por lo abundante y barato de los materiales.

Todas las obras pías /59r/ fundadas por los españoles eran para que el capital se diese a premio de mar, haciendo tres partes: para una se daba para China, o la Yndia, otra parte se dava a los que embarcaban géneros para Acapulco, y el tercero fondo quedaba en la caja. El premio que pagaban los de Acapulco era un 50%; pagaban además los derechos reales, pagaban la compra que hacían del buque, pagaban la comisión y lo mucho que Acapulco daban al castellano y oficiales rreales por la plata que embarcaban fuera de registro; y no obstante de todos estos gastos, las ferias dejaban grandes ganancias a los de Manila; la causa de estas ganancias eran de que solo pagaban derechos de 250 mil pesos del primer permiso que se les concedió, y como embarcaban muchísimo /59v/ más, este exceso les producía en Acapulco en las ventajosas ferias infinito dinero.

Segunda vez se quejó el comercio de España contra el de Manila, y por más que se davan providencia[s] para que no huviese exceso, conseguían quanto querían con el dinero en Acapulco y Manila. El consulado de Sevilla representaba la decadencia anual de las fábricas de la península, originada de la multitud de tejidos de China introducidos en México por los de Manila, y que si no se contenía este exceso se acabarían las fábricas del reyno por los de Manila; no solo no se moderaron, sino que consiguieron que el permiso de 250 mil pesos fuese de 30 mil y de /60r/ esta suerte fueron aumentando su comercio el que sin duda alguna acabó con la industria de la península.

Posteriormente representaron los de Manila que las yslas no se podían mantener con permiso de 30 mil pesos; alegaron que se habían aumentado los españoles, y pidieron que se les aumentase el permiso de los efectos hasta 500 mil pesos; el comercio de España hizo representación para que no le concediese este aumento a los de Manila; lo sierto es que se les concedió, y no tengo la menor duda que los efectos de China introducidos en México por los de Manila son principal causa de la decadencia de la industria de España. En quanto parecieron en México los géneros de China tuvieron pronta salida, ya por lo barato como por los colores y por ser propios para la América, y como todos los años /60v/ aumentaban las remesas los de Manila llegados a la América, los tejidos de España no tenían salida, y esto fue bastante para que todas las fábricas de España decayesen sin tener soberano adelantamiento en los dominios de Philipinas.

Quanto más se les concedía de Manila, otro tanto más se excedían en las remesas; los dos primeros navíos que hicieron viage a la América con el permiso de 500 mil pesos en 4 piezas o fardos de a 125 g, uno con otro llevaron además de contrabando muchos efectos. El primer navío de este reglamento fue *Nuestra Señora de Guía*, y además de la carga llevaba 285 fardos, 49 churlos de canela, con 7.105 piezas, una arroba de cera, 19 caxones de tejidos de seda; todo este exceso se dio por decomiso. El /61r/ segundo navío que llegó a Acapulco con las 4 piezas o fardos fue la *Sacra Familia*, y también se decomisaron 319 fardos y 694 piezas de género boludosos como canela, cera, pimienta, estorugue [estoraque] y loza.

Esta exorbitante multitud de efectos iba aniquilando el comercio y fábricas de la península, y por más que la nación se quejaba de los excesos cometidos por los filipinos, tanto en la cantidad de efectos como en los muchos millones que se embarcaban en Acapulco con perjuicio del bien de la nación, siempre los de Manila consiguieron lo que pidieron y fueron más atendidos en sus representaciones no obstante carecer de la verdad.

En virtud de las muchas quejas echas por el comercio de España de que los millones de pesos, que /61v/ anualmente embarcaban de Manila en Acapulco, eran causa de las malas ferias de las flotas por la falta de dinero, se dio orden al virrey de México para que los oficiales reales diesen cuenta del caudal que se había embarcado en Acapulco en dos quinquenios; y, en efecto, informaron dando razón de lo que había embarcado cada año, pero advierto que nadie debe quedar satisfecho de esta cuenta. Ofi-

ziales reales sólo dieron razón de lo embarcado en un registro y con permiso del virrey, y esto es lo que consta del mucho dinero que todos los años se embarcaban por alto. El año que yo pasé en Filipinas llevaba el navío más de quatro millones de pesos, que los que vi encaxonados, y si pidiesen razón /62r/ del caudal que embarcó este navío la darían de un millón que era el permiso, y nada darían a los tres restantes, porque dieron los de Manila 200 pesos al castellano y ofiziales reales por conseguir el embarque de los tres millones de pesos; y siempre se ha hecho esto mismo; y por más quejas que daba el consulado de Sevilla y Cádiz jamás consiguieron cosa alguna; y no tengo duda alguna creer que el comercio hecho por los de Manila en Acapulco ha concurrido a la rruina de las fábricas de la península.

Este mismo comercio que hacían los de Manila era la causa de estar rica la ciudad, y de que los españoles no pensasen en el beneficio de los frutos de las ysas, pero por unas causas bien sabidas ha benido Manila a la decadencia en que se ve. Los europeos se fueron estableciendo en la Yndia, /62v/ el comercio a la China se ha frequentado por todas las naciones de Europa de quarenta años a esta fecha; con este motibo les cuesta a los de Manila oy día los géneros doblados que al principio; muchos de los efectos de China y la Yndia traydos a la Europa pasan luego a la América; y de esta suerte ha tenido dos atrasos el comercio de Manila: uno en la compra por ser más cara, y otro en la venta porque ya no las tienen ventajosas como al principio las hacían en Acapulco.

A estos atrasos devemos añadir otros; el año de quarenta de este siglo cogió el ynglés Anzon [Anson] el navío que regresaba de Acapulco, y en él perdieron los de Manila tres millones y medio de pesos; esto me lo ha dicho un pasagero /63r/ del mismo navío⁹⁵. A pocos años se perdió el navío *El Pilar* con toda la carga y gente el año de 62; tomaron los ingleses el navío *Trinidad* y publicaron balía tres millones de pesos el cargamento; tomaron a Manila y Cavite; padeciendo saqueo la ciudad se perdieron muchos fondos de las obras pías. Entregadas la plaza se perdieron luego muchos barcos, se quemó el navío *San Carlos* que iva a Acapulco y se vendió toda la carga del navío *San Pedro el caviteño*. Se perdió el barco de Castro,

⁹⁵ El galeón *Nuestra Señora de Covadonga* fue apresado por George Anson en 1743 en el marco de la Guerra del Asiento o de la Oreja de Jenkins (1739-1748).

se perdió la fragata de Gaspar, el barco de Blanco, el de Radigales, el de Pacheco y otro más, de suerte que todas estas pérdidas, unido al saqueo de Manila, se pueden regular en doce millones de pesos de pérdida, muy fuerte para una única ciudad de corto vecindario⁹⁶.

/63v/ A todos estos atrasos que ha tenido Manila desde el año de 40 de este siglo devemos añadir otro que le a causado mucho perjuicio a sus ferias. Concedióse el comercio libre de los puertos havilitados de España para la América; con este motivo se han aumentado en España las fábricas de estampados. Este renglón era uno de los que producía mucho a los de Manila, pero desde que se han comenzado a introducir en México los estampados de Europa han decaído de estima los de Manila. No ay duda de que los de la Yndia son más finos que los de España, pero estos tienen el gusto y la moda, y esta circunstancia lo hace preferibles a los de la Yndia. Lo mismo sucede con los géneros de seda de China; /64r/ tampoco esos llevan el gusto o moda del día, y esta circunstancia o capricho de la gente les hace desmerecer.

El año de 86 salió de Manila el navío *San Andrés* con dos millones de pesos de principal. El siguiente de 87 salió *San José* con otra carga muy interesada; y ni uno ni otro hicieron feria ya por los exorbitantes de su carga, ya por estar abastecido el Reyno de México; con motibo del libre comercio acabo de saber que a los dos navíos hay existentes en México balor de tres millones de pesos; en quanto supieron los de Manila que el navío *San Andrés* no havia hecho feria, determinaron no embiar navío a Acapulco el año de 88; con estos lances dirán los de Manila que las yslas están arrimadas [*sic*: arruinadas] y pereciendo, pedirán algunas guerras, /64v/ por lo que alegraran [*sic*: alegrarán] mil motivos. Pero pregunto, visto por los de Manila que su comercio en Acapulco no les puede ser tan ventajosos [*sic*] como lo fue en los principios, pensaron en otro giro más sólido e invertir de otra suerte el caudal que tenga aquel vecindario y el de las obras pías; me parece que no mudarán de sistema, pidirán rebajas de derechos, pidirán otras cosas, pero seguirán lo mismo que sus antepasados, diciendo que no pueden pasar sin el navío de Acapulco, ya que los principios no conocieron el he rrer de estar hatenidos [atenidos] a las ganancias de una navío, bien podrían conocerlo los presentes. Lo cierto es que por el cálculo más bajo han pasado a Manila más de 300 millones de pesos de Acapulco /65r/ en los 218

⁹⁶ Esta parte es estudiada en ALONSO, *El costo del imperio asiático*, 318-319.

años, más que suficiente para que aquel establecimiento de españoles estuviese opulento y floreciente, y está en el día atrasado por no haber pensado en poner la mira en las producciones de las yslas.

En este mismo tiempo que el comercio de los de Manila yba a menos el soberano, atento siempre al fomento de sus amados vasallos, procuraba por medio de su sabio ministerio que se establecieran sociedades en las provincias para que estos cuerpos cuidasen del fomento de la agricultura e industria, que es lo que hace felices a los pueblos; llegaron estas voces a Manila y el gobernador⁹⁷ tomó luego la providencia de que se fundase en aquella ciudad una sociedad para que sus individuos /65v/ procurasen el fomento de lo que producen las yslas, y para que se aumentasen con otras cosas que se podían traer de China. [¿]Quién no creerá que los vecinos de Manila recibirían con gusto esta providencia? Assí debía ser; lo cierto es que todo era decir que nada se podía fomentar en las yslas⁹⁸; todo esto no tenía otra mira que llevar adelante el sistema de que no se puede pasar sin el navío de Acapulco para hacer justicia, excepto a don Diego García Herreros; este yndividuo suplicó de su dinero a la sociedad más de dos mil pesos de cuenta de la sociedad; se trageron a [de] la Yndia maestros de pintura, se traheron de China los gusanos de seda y chinos que enseñasen /66r/ el beneficio, y como los fondos de la sociedad nos alcanzaban para todos estos gastos, este individuo lo suplicó de su dinero; no ay duda alguna que la sociedad tomó providencias para el fomento de algunas cosas, y también es cierto se podían haver adelantado más algunos renglones.

Antes que se fundase la sociedad quería yo restituirme a Europa⁹⁹, pero el gobernador me dijo que detubiese el viage y dedicase a beneficiar el añil al uso de Guatemala; en efecto suspendí el viaje y tomé con empeño el beneficio de este ramo; llamé a varios feligreses míos, les enseñe mues-

⁹⁷ José Basco y Vargas fue gobernador de Filipinas entre 1778 y 1787.

⁹⁸ El P. Octavio lamenta en este texto la oposición por sistema del Consulado a cualquier innovación. Cuando el agustino escribe este memorial la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila había comenzado un lento declive ocasionado por la marcha de Basco y Vargas de la gobernación del archipiélago y por el nombramiento de su presidente, el oidor Ciriaco González Carvajal, que la había dirigido desde su fundación en 1781, como intendente de Hacienda (1787). En 1797 en la práctica concluyó la vida de este organismo: DÍAZ-TRECHUELO, "Sociedad Económica de Amigos del País de Manila", 836-837.

⁹⁹ Párrafo reproducido parcialmente en HERNÁNDEZ, "Los agustinos y su labor social en Filipinas", 92.

tras del añil de Guatemala, les propuse que todos ellos hiciesen ensayos y vieses si lo podían hacer como el que los mostré. Yo tomé la empresa con empeño, busqué libros /66v/ que tratarasen del beneficio, hice infinitos ensayos y, después de muchos meses de gastos y trabajos, tube la satisfacción de hacer buen añil; expliqué a los yndios el inmenso thesoro que tenían las yslas con este ramo, pues es patente que en todas las provincias y pueblos tienen y trabaxan esta plata [*sic*: planta]. Luego que tube seco una porción de añil, entregué dos cajoncitos al gobernador, quien los mandó al ministro, y lo mismo fui haciendo con los que sucesivamente le entregué. El gobernador tubo particular complacencia de ver que en las yslas había un ramo capaz de enriquecerlas; pasó un oficio al consulado para que comprasen el añil que se trabaxaba, con la mira de dar /67r/ fomento a este nuevo ramo de comercio, pero tan lexos estuvieron de aprovecharse de esta ocasión, que antes bien miraron luego como havían de hacer toda exposición. Escribieron a Madrid a su apoderado para que se presentase al soberano pidiendo derogase todas las providencias que había dado el gobernador a fin de que no se trabajase el añil sino es como de Guatemala, y hasta el día presente no quieren confesar que este añil es el mejor ramo de comercio que tiene las yslas¹⁰⁰. La fragata que llevó las paces trajo más de 30 mil pesos, y todos ganaron en este género más de un ciento. Los primeros navíos de compañía trajeron otra cantidad de añil, y ningún género ha dejado tanta utilidad en su venta. En la fragata de Su Majestad *La Paz*, que acaba /68v/ de llegar a Cádiz de Manila, he tenido la satisfacción de haver recibido la carta de un feligrés mío, quien me remitió un documento de haver vendido a la Compañía y a otro particular 440 arrobas de añil, y me dice que el año que viene espera trabajar 1.200 arrobas; verdaderamente que esta noticia me ha sido de mucha complacencia, pues veo que de mis gastos y trabajos puede resultar particulares ventajas al estado, y espero que aquellos dominios mudarán de aspecto, serán útiles a la corona.

¹⁰⁰ Octavio conocía muy bien el enfrentamiento entre el Consulado de Manila y la Sociedad Económica, y aquí lamenta nuevamente la actitud obstruccionista de los primeros. Después de que Basco cediese la ya mencionada mitad de los derechos de avería a la Sociedad, los del Consulado comenzaron una guerra frontal contra aquella y el gobernador (a quien los del Consulado censuraban de despótico). El añil fue efectivamente uno de los ramos afectados, pero no el único. El conflicto entre ambas instituciones puede consultarse en MARTÍN PALMA, *El consulado de Manila*, 119-141.

Para el beneficio de este ramo tube muchas opiniones; solo don Diego García Herrero deseava que prosperase, y me escribió que si necesitava /68v/ 4 mil pesos para salir con lucimiento del empeño en que me hallava y para satisfacer los gastos que heran precisos para conseguir poner en corriente este nuevo ramo de comercio, y mandarse por ellos. Este es el único yndividuo que se ha distinguido de todos los demás, y en esta misma fragata me escribe diciendo que ha comprado una cantidad de añil, que cree que este ramo se aumentará mucho todos los años. Todo lo contrario han hecho el consulado y comercio de Manila, no teniendo otra mira que decir que las yslas no tienen géneros con que mantenerse, y que es necesario el navío de Acapulco.

Últimamente tomó el soberano la providencia de formar una Real Compañía para el fomento de aquellas yslas. Llegó esta /68v/ noticia a Manila, y concibieron aquellos vecinos que se les había hecho una injusticia, porque quieren que las islas estén a su disposición sin que el soberano ni la nación piensen en mejorarlas.

Llegaron a Manila los primeros navíos de la Compañía, y el gobernador tomó las providencias para havitarlos [*sic*: habilitarlos] de carga con la mira de que no imbernase. Como este gobernador sostenía las providencias del soberano, pudieron los de Manila embarrasar [*sic*: embarazar] las empresas de los directores, pero en quanto dejó el mando este gobernador y entró el ynterino¹⁰¹ se le presentó el comercio para que tomase informe a todos los cuerpos de las yslas y expusiesen el miserable estado /69r/ de ellas. Pidió ynforme el gobernador interino, y todos están conformes, seculares, clérigos y religiosos, porque todos están poseídos de un mismo espíritu de yndolencia para que las yslas estén a su arbitrio, sin considerar que el soberano y la nación han consumido infinitos tesoros y gente sin que aquellos dominios hayan sido de utilidad; todos dicen en el ynforme que las yslas no se pueden mantener sin el navío de Acapulco porque de él resultan muchas utilidades a las providencias y pueblos y que la Compañía nada fomenta; este punto pide una explicación.

Bien savido es que la carga que los de Manila remiten a Acapulco se compone de géneros de la Yndia como son estampados, musolinas [*sic*:

¹⁰¹ Pedro Sarrío actuó, por segunda vez, como gobernador interino a la marcha de Basco y Vargas, entre 1787 y 1788.

muselinas], ropas blancas, pañuelos /69v/ de Mosilipatan [Musulipatam]¹⁰² y otros efectos efectos [sic]; de China remiten todo género de tegidos de seda en rama, yquina [quina], lienzos¹⁰³, mantas blancas, lanilla, remiten clavo, canela y pimienta; este es el cargamento del navío de Acapulco; lo único que suelen llevar de los frutos de las yslas es cera. De aquí se verifica que las provincias y pueblos ningún fomento reciben del navío; solo ha servido para quatro individuos y para las obras pías; lo único que reciben los pueblos de este cargamento es la madera que gastan para los caxones, las lonas para el aforro de los fardos y los salarios de los Yndios que trabaxan en las prensas de los fardos; este es echo verdadero.

/70r/ Tratemos de fomento que dará la Compañía a las yslas. Todos los navíos que viajan a Manila hacen una Ymbernada de quatro meses; a lo menos en todo este tiempo se da en dinero a la oficialidad y marineros; este dinero pasa inmediatamente a los pueblos; para el regreso a Cádiz necesitan estos navíos seis meses de rancho de carne, pan, pescado, y miniestras [sic: menestras], necesitan comprar los cajones y demás cosas necesarias para alistar las cargas; luego no tiene duda que estos navíos dan mucho fomento a las yslas.

Además de este fomento dan otro mayor. Los navíos de esta Compañía han comprado añil, algodón ylado y en rama, palo Campeche. Nada de esto compra el navío de Acapulco, porque dicen los de Manila que no necesitan de estos géneros; de aquí es consiguiente /70v/ si no hubiese navíos de la Compañía, no se trabaxarían estos géneros y los pueblos de las yslas estarían tan pobres como lo han estado desde la conquista, no porque deban ser pobres, sino porque assí lo han querido los de Manila para hacer creer que aquellas yslas no se pueden mantener sin el navío de Acapulco.

La Compañía a hecho ya expedición a Cantón llevando algodón de la provincia de Ylocos, y ha visto que con este ramo puede hacer un bentajoso comercio. También ha procurado fomentar la pimienta procurando el que los Yndios no la cojan hasta que esté en sason [sazón]; ha procurado

¹⁰² Actual Machilipatnam (India).

¹⁰³ Estas dos últimas palabras no se entienden en el original que utilizamos de referencia (“maunes”, “liemon”); por el contrario hemos acudido a la segunda referencia indicada en la presentación del estudio del documento (AMN, 0187, MS. 0308/005, f. 113v).

el fomento del plantío de moreras, y este ramo puede estenderse considerablemente y en breves años pueden mudar de aspecto aquellas yslas.

/71r/ Supongamos que por algunos años Su Majestad conceden a la Compañía todas las gracias y franquicias posibles para que prospere ese nuevo establecimiento. Considerando que la felicidad y aumento de la Compañía cede en beneficio de la corona, y que los directores, ayudados del gobernador de Manila, procuran poner en auge ciertos ramos, y que les dan estimación que admiten, echo esto verdaderamente que las yslas serán utilísimas a la corona, consideremos los principales ramos en quatro años pueden rendir infinitas utilidades.

Primero, el algodón es sabido lo mucho que los ingleses introducen en Cantón llevándolo de la Yndia. Los yngleses no pueden hacer más que un viage al año por ser navegación en que se necesita esperar la monzón de los vecinos; la Compañía y sus barcos /71v/ pueden hacer quatro viajes a Cantón cada año. El algodón que llevan los yngleses es inferior al de Filipinas; luego no admite duda que este ramo puede ser de mucha utilidad a las yslas y a la Compañía.

Añil este año, según me escriben, bienen en los quatro buques de la Compañía una cantidad considerable, y me avisan que sin dificultad alguna se aumentará todos los años la remesa; este es un ramo del que tengo particulares conocimientos. No dudo asegurar de este género será el que más prospere en Pilipinas, y también aseguro que es el que hacen [*sic*] ricos a los Yndios, aun quando lo vendan a un precio ínfimo. Este ramo les queda mucho menos que otros géneros, y es el que más les reditúa; los pueblos de /72r/ las yslas, pueden hacer añil en tanta quanta cantidad quiera comprar la Compañía; se podrá estender en China, en la Yndia y para traerla a Europa.

La seda es otro renglón de mucha consideración. Ya se ha visto que las yslas es un temperamento a propósito para trabajar la seda, y que se hacen nueve cosechas por haver ojas todo el año. Los plantíos que se han echo de moreras se ha visto lo brevemente que han prosperado; si el gobierno cela que los yndios se dediquen a trabajar este ramo y cuida¹⁰⁴ que los alcaldes mayores no cometan excesos y se les pague de contado su trabaxo, sin duda alguna que prosperará este género. El yndio no es tan pe-

¹⁰⁴ “ya vido”, del documento de referencia –posible despiste del copista– por “cuida” de la segunda copia empleada (AMN, 0187, MS. 0308/005, f. 114r).

rezoso como parece; el no trabajar muchas cosas consiste en las vejaciones que continuamente les han hecho los corregidores y alcaldes mayores; /72v/ [son] evidente[s] estos excesos; y sin duda alguna que los yndios trabaxaran en todo lo que les diese utilidad¹⁰⁵.

El azúcar es otro renglón considerable; parte podrán traer los buques de la Compañía y parte lo podrán llevar a la Yndia; consideremos que estos quatro ramos de comercio se fomenta lo posible, que se ponen en el acuse de que son capaces; lo que puede conseguirse en quatro años sea bereficado esto; quién duda que la valanza del comercio de la Yndia puede inclinarse a favor de los españoles; assimismo tienen las yslas otros diversos ramos; el balate¹⁰⁶ es uno de lo que debe fomentar la Compañía por ser un género de pronto despacho en China. La bonga de Cagayan de la misma suerte. El évano y palo Campeche /73r/ y todos los demás que tienen las yslas deberá la compañía introducirlos en China.

Quanto más se fomenta la Compañía y quantos [*sic*: cuantas] embarcaciones despache a Manila, otros tantos más barcos a la Yndia concurrían [*sic*: concurrirán] a Manila. De esto resulta particulares ventajas a la caja real; estos buques pagarán los derechos de los efectos que lleven, los pagarán del dinero que traigan con los abastos y consumos, se fomentarán los pueblos, se fomentarán todas las cosas, y este es el medio de hacer felices aquellos dominios, proporcionándoles compradores para los frutos y géneros que trabajen; verificado este caso, quién duda que las Yslas puedan rendir a la caja real todo quanto necesita el soberano y mucho más; en las Yslas podrán fabricarse embarcaciones de guerra; la Compañía /73v/ las podría trabajar para sí y, en rompimiento de guerra, las fuerza del rey unidas a la Compañía es evidente que podrán transformar el comercio que los europeos hacen en China, pues todos saben la bella satisfacción de las yslas para verificar esto.

¹⁰⁵ La segunda referencia que utilizamos incluye una ligera variación: “son evidentes” por “evidente” y el final del párrafo: “... indios trabaxaran en todo lo que les depende” (AMN, 0187, MS. 0308/005, f. 115r).

¹⁰⁶ Buceta y Bravo lo definen como una “especie de pescado, como sanguijuelas marinas: lo hay de primera, segunda y tercera calidad, y se pesca en algunas provincias en bastante cantidad; siendo un recurso de consideración para sus naturales, por ser un artículo de comercio, que les produce sumas considerables”. Referido en QUILIS-CASADO FRESNELLO, *La lengua española en Filipinas*, 188.

Quanto más prospere las yslas, y más facilidad havrá para socorrer con embarcaciones, pertrechos y vestuarios la consta [*sic*: costa] de California. En qualquier lance que sea necesario socorrer aquellos establecimientos, se puede hacer desde Manila y, habilitándolos de esta ciudad, no constará [*sic*] tanto como surtiéndolas de Nueva España.

No he tenido otra mira en formar este papel que el /74r/ exponer con sinceridad y candor en obsequio de su Magestad lo que puede ser útil a la corona y a la felicidad de aquellas yslas; en ellas he estado 25 años; en este tiempo procuré desempeñar las obligaciones de vasallo. Me impuse lo que son las yslas, y desde que me hice cargo de las producciones que tienen, de los ríos que pueden ser y verlas poco adelantadas, habiendo costado mucho el mantenerlas, comencé a pensar en qué consistía esto; en breve conocía que era en haver estado atenuadas y mandaron navío a Acapulco¹⁰⁷; este solo serbicio para hacer ricos a quatro particulares vecinos; y los pueblos estuvieron en inacción, sin trabajar lo que tienen las yslas por falta de compradores; siempre que se pidió parecer del navío de Acapulco informaron gobernadores /74v/, obispos, cabildo y religiones que las Yslas no se podían mantener sin el navío; como he estado tanto tiempo en las Yslas me he impuesto en qué consiste que todos informaban una misma cosa, y tengo por conveniente exponerlo a Su Magestad¹⁰⁸.

Governador, oydor, arzobispo, cavildo seculares, el ecclesiástico y las religiones interesavan en la carga del navío en la forma siguiente.

El Governador y oydores se interesavan en la carga embarcando por medio de sus efectos¹⁰⁹. El arzobispo tenía buque de ocho fardos, cinco piezas; los regidores por oficio tenían su parte de buque. El cabildo ecclesiástico se interesava por dar apremio /75r/ el dinero de las obras pías de la cathedral; las Religiones por las obras pías que cada uno administra; como las principales cavezas se interesavan en la carga era causa¹¹⁰ del exceso de cargamento, resultaba en Acapulco que en la venta de los efectos importava mucho más dinero del que podían regresar en registro. El ex-

¹⁰⁷ En el otro documento que venimos citando cambia el “y mandaron navío a Acapulco” por “a mandar navíos a Acapulco”. (AMN, 0187, MS. 0308/005, f. 116r).

¹⁰⁸ Fragmento parcialmente reproducido en ALONSO, *El costo del imperio asiático*, 295.

¹⁰⁹ “Oficios”, en vez de “efectos”, en: AMN, 0187, MS. 0308/005, f. 116v.

¹¹⁰ “y eran causa” por “era causa” en AMN, 0187, MS. 0308/005, fol 116v.

ceso se embarcava, dando un tanto al castellano y ofiziales reales; esto es el echo verdadero y de esto resultaban infinitos perjuicios; se embarcaba contra la mente del soberano; el exceso de los efectos causaba particulares perjuicios a la fábrica de la península el mucho dinero que les venía a los de Manila con Acapulco. Estos son los verdaderos motivos porque todos los cuerpos de Manila han informado /75v/ siempre que las islas no se pueden mantener sin el navío de Acapulco, y esto jamás se lo concediese; si los concediere que si en el navío no habría 8 o los¹¹¹ vecinos que en breve tiempo se hagan ricos; pero el soberano lo que le conviene es que sus pueblos y provincias fomentan su industria y agricultura para que todos los pueblos sean felizes, y no el que quatro o seis serán ricos con perjuicio del soberano y la nación. Por los conocimientos que he adquirido de aquellas yslas en los 25 años que he estado en ellas no dudo asegurar a Su Magestad que el medio para que florezcan sus dominios y para que sean útiles para la corona es que Su Majestad concede por cierto tiempo todas /76r/ gracias posibles a la Compañía, que esta procure el fomento de todas las producciones del país, que estraiga de las yslas quantos son de venta en la China y la Yndia, que traigan para España lo que nos introducen los estrangeros y, en estando las yslas en el auge de que son capaces en corriente todos sus ramos y frutos, Su Majestad en este caso podrá tomar las providencias que sea[n] más conveniente[s] al bien de la Corona y vasallos. De esta suerte aquellos dominios no costarán el mantenerlos lo mucho que han constado hasta el día presente.

También se pueden arreglar las rentas reales en veneficio de la Corona y bien de los vasallos; se puede aumentar la población, de lo que resultará el aumento de la caxa real y el fomento de la /76v/ agricultura e industria sin que sea nessesario el que Su Majestad ni la Compañía gaste cosa alguna para el fomento de esta población, antes bien desde el mismo día que lleguen los nuebos colonos se aumentarán los derechos reales.

La China la tenemos inmediato a Philipinas; los chinos desean con ancha [*sic*: ansia] establecer[se] en las islas para salir de la miseria que viven en sus tierras. Esta gente no puede estar ociosa. Los que se han cansado [*sic*: casado] en Pilipinas han dejado unos hijos tan activos como los mismos padres; todos los pueblos de las yslas que tienen mestizos chinos

¹¹¹ “o diez” por “o los” en AMN, 0187, MS. 0308/005, f. 117r.

son los mejores y las tierras están bien cultivadas. En las islas pueden permitirse 25 mil chinos repartidos en todas las /77r/ provincias de Visayas, en los de Camarines, Albay, Tayas [*sic*: Tayabas], Batangas, Zambali [*sic*: Zambales], Ylocos y Cagayanes. En las provincias inmediatas a Manila no se necesitan por haber muchos mestizos. Estos chinos pagan anualmente del tributo seis pesos cada uno; de aquí resultan que se aumenta la población sin gasto alguno, antes bien recibirá la Caxa Real 150 mil pesos con lo que se puede aumentar considerablemente la milicia; el soldado americano no hay duda alguna que es vicioso, pero también es cierto que es de tanto valor como el mexor europeo. Siempre que Manila tenga tres mil americanos con buenos oficiales europeos puede Vuestra Majestad contar que tiene seguro aquellos dominios.

La Benegnidad de Su Majestad para con sus amados vasallos, el deseo solo de Su Majestad en procurar la felizidad de sus pueblos y el conocimiento /77v/ que tengo de las yslas es lo que me ha movido a hacer presente, con la veneración y respecto devido a Su Majestad, todo lo que llebo expresado para que Su Majestad disponga lo que sea de su real agrado, que siempre será lo más justo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

APAF (Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas) legajos: legs. 9, 15/8, 39, 234

AMN. Archivo del Museo Naval. Madrid. MS 136; 0187, MS. 0308/005.

Bibliografía e historia general

ALFONSO MOLA, Marina-MARTÍNEZ SHAW, Carlos, «El último baluarte. Los informes de la ciudad y del Consulado de Manila sobre la economía de Filipinas en 1788», en YUSTE LÓPEZ, Carmen, *Nueva España. Puerta americana al Pacífico asiático. Siglos XVI-XVIII*, Universidad Autónoma Nacional de México, México 2019.

- ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo el dominio español (1565-1800)*, Universidade da Coruña, A Coruña 2022, 2ª edición.
- AZCÁRRAGA Y PALMERO Manuel, *La libertad de comercio en las islas Filipinas*, Imprenta de José Noguera, Madrid 1871.
- BLANCO, Manuel, *Flora de Filipinas. Según el sistema sexual de Linneo*, Imprenta de Sto. Thomas por D. Cándido López, Manila 1837.
- *Flora de Filipinas. Adicionada con el manuscrito inédito del P. Fr. Ignacio Mercado, las obras del P. Fr Antonio Llanos y de un apéndice con todas las nuevas investigaciones botánicas referentes al archipiélago filipino*, Establecimiento tipográfico de Plana y C^a, Manila 1878, II.
- BLANCO ANDRÉS, Roberto, «La provincia de Agustinos de Filipinas en tiempos del vicariato general», en *Archivo Agustiniiano* 93 (2009) 3-24.
- «Los agustinos y la invasión inglesa de Filipinas (1762-1764)», en *Archivo Agustiniiano* 104 (2020) 7-83.
 - «Agustín Pedro Blaquier, obispo agustino de Nueva Segovia y promotor del clero filipino», en *Philippiniana Sacra* 56 (2021) 2011, 799-830.
- BUCETA, Manuel-BRAVO, Felipe, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las islas Filipinas*, Imprenta de D. José C. de la Peña, Madrid 1850, I y II.
- CANO ROJO, Gaspar, *Catálogo de los religiosos de N. P. S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas desde su establecimiento en estas islas hasta nuestros días, con algunos datos biográficos de los mismos*, Imp. de Ramírez y Giraudier, Manila 1864.
- DÍAZ-TRECHUELO, María Lourdes, «The economic development of the Philippines in the second half of the Eighteenth century», en *Philippine Studies* 11 (1963) 195-231.
- *La Real Compañía de Filipinas*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla 1965.
 - «Eighteenth Century Philippine Economy: Agriculture», en *Philippine Studies* 14 (1966) 65-126.
 - «Compañía de Filipinas», en CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio-LUQUE TALAVÁN, Miguel-PALANCO AGUADO, Fernando, *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*, Agencia Española

de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Fundación Carolina, 2008, I, 282-283; «Sociedad Económica de Amigos del País de Manila», II, 836-837.

ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores, «Sentido y rentabilidad. Filipinas en el marco del Imperio español», en ELIZALDE, M. D., (ed), *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, CSIC-Casa Asia, Edicions Bellaterra, Barcelona 2009, 45-78.

ESCOTO, Salvador P., «Francisco Xavier Salgado, Civil Servant and Pioneer Industrialist in Eighteenth Century Philippines», en *Southeast Asian Studies* 36 (1998) 273-292.

FRADERA, Josep M., *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*, Biblioteca de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1999.

– *Colonias para después de un imperio*, Edicions Bellaterra, Barcelona 2005.

HERNÁNDEZ, Policarpo, «Los agustinos y su labor social en Filipinas», en *Archivo Agustiniiano* 93 (2009) 79-116.

– «Los agustinos y su labor social en Filipinas», en *Archivo Agustiniiano* 94 (2010) 227-288.

JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901.

LEGARDA, Benito, *After the galleons. Foreign trade economic changes and entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1999.

LUQUE TALAVÁN, Miguel «Consulado de Manila», en CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio-LUQUE TALAVÁN, Miguel-PALANCO AGUADO, Fernando, *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Fundación Carolina, 2008, I, 285-288.

MALO DE LUQUE, Eduardo, *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, por Don Antonio de Sancha, Madrid 1790, V.

- MANCHADO LÓPEZ, Marta María, «Las doctrinas agustinas de la Pampanga (1771-1774)», en *Archivo Agustiniiano* 74 (1990) 323-388.
- *Conflictos Iglesia-Estado en el extremo oriente ibérico*, Universidad de Murcia, 1994.
 - «Las doctrinas agustinas de la Pampanga (1771-1774) (continuación)», en *Archivo Agustiniiano* 75 (1991) 285-358.
- MARÍN Y MORALES, Valentín, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas españolas de Filipinas*, imprenta de Santo Tomás, Manila 1901, II.
- MARTÍN PALMA, María Teresa, *El consulado de Manila*, Imprenta de la Universidad de Granada, Granada 1981.
- MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, *Estadismo de las islas Filipinas, o mis viajes por este país*, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1893, I.
- PACHECO TROCONIS, Germán, «El añil comercial en Filipinas: surgimiento, consolidación y ocaso, 1773-1876», en *Illes e Imperis* 6 (2002) 101-123.
- QUILIS, Antonio-CASADO-FRESNILLO, Celia, *La lengua española en Filipinas. Historia. Situación actual. El chabacano. Antología de textos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Lengua Literatura y Antropología, Anejos de la Revista de Filología Española, Madrid 2008.
- RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Ediciones Monte Casino, Valladolid 1979, XI.
- «Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga (1771)», en *Archivo Agustiniiano* 73 (1989) 277-328.
- RODRÍGUEZ BAENA, María Luisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla 1966.
- SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Imprenta Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1913, VI.
- VILLACORTA, Francisco, *Sucinta memoria que contiene el estado de las islas Filipinas, sus ricas producciones, su agricultura, su industria y comercio; mejoras que pueden hacerse, medios fáciles de realizarlas, y cuanto*

puede cooperar a la prosperidad de la Nación española esta tan preciosa parte de sus dominios, Imprenta de la Viuda de Roldán, Valladolid 1838.

- *Papeles interesantes Papeles interesantes a los regulares que en las islas Filipinas administran la cura de almas*, Imprenta de H. Roldán, Valladolid 1838.

ZAMORA, Eladio, *Las corporaciones religiosas en Filipinas*, Imprenta y Librería Religiosa de Andrés Martín, Valladolid 1901.

Webgrafía

<https://dbe.rah.es/biografias/33627/francisco-xavier-salgado-gomez>

https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/resultados_ocr.do?id=156251&tipoResultados=BIB&posicion=4&forma=ficha